

# EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

LIV - Núm. 15.475

TELEFONO NUMERO 6  
Apartado de Correos, número 17

Sábado 1 de Junio de 1935

REDACCION Y TALLERES  
Berruete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 15 céntimos

## PERFIL DEL DIA

### Restricción presupuestaria

El señor Chapaprieta, en su último discurso en la Cámara, colocado en el primer plano de la actualidad nacional la «política» denominada «restricción presupuestaria». Política de economías para enjugar el «déficit» y corregir el desnivel de nuestra Hacienda, restringiendo gastos y procurando el aumento de los ingresos. Porque parece que en los Estados ocurre exactamente igual que en los particulares: si el bolsillo anda flojo no se ahorra, y siguiendo una conducta dilapidadora, la necesidad es inevitable. En España—esto se ha reconocido una y otra vez—nunca se ha tenido afición a los números. Somos y siempre sido la nación alegre y confiada sin preocuparnos demasiado de las crisis y de los problemas financieros, porque teniendo las necesidades del presente, nada nos importan las del futuro. Por esto, en nuestra Historia, no es raro el caso de Monarcas que han tenido que pedir préstamos para atender en determinadas circunstancias sus gastos personales, y aun para proteger empresas gloriosas y de carácter nacional, como la famosa expedición que partió del puerto de Palos para la que la reina Isabel la Católica, según dicen algunos historiadores, tuvo que empeñar sus alhajas.

Es, pues, indudable que en España siempre suena a novedad que un Ministro quiera acometer una política de saneamiento de la Hacienda nacional. El señor Chapaprieta ha accedido con calor al programa de la empresa y ha declarado que sin hacer milagros ni todo lo posible por evitar la mala administración de otros países y poner sinapismos de economías al Tesoro nacional, cree que es muy popular este intento. Porque ciertamente el pueblo siempre ha mirado con recelo que un Ministro quiera asegurar tal política hacendística, puesto que ello significa un aumento para dar, y mano ávida para recoger impuestos y tributos. Pero nosotros no vamos a dejarnos arrastrar por la impresión de miedo y hemos de aplaudir sin reservas que de verdad se quiera acometer esta patriótica empresa de sanear nuestra Hacienda, que según dijo Sancho de la «panza sale la danza» y no hay que ser tan prospero con un Tesoro público raquítico y agarratado por la deuda.

### La popularidad del Gobierno

No es cosa de partidos, ni de personajes, ni de hombres consensados de resolver los problemas nacionales que había planteado desde hace tiempo. Nosotros no podemos tener la concepción política, providencialista y milagrosa que tienen algunos que lo confían ciegamente a la acción—que consideran omnípotente—de un Gobierno o de un político. Sin embargo, ¿por qué aplaudir imparcialmente y con entusiasmo el que un Gobierno amplíe sus pasos en derechura a la solución de esos trascendentales problemas nacionales, sin preocuparnos de su colorido político, ni de su significación personal?

En España había planteadas dos crisis de igual magnitud: la del paro obrero y la de la paralización del mercado trigero. Los problemas ofrecían difícil solución, y exigían en consonancia mayores sacrificios por parte de todos.

Después del brujuleo de la política, tras de las combinaciones y de los acuerdos que se descomponían en la solución de crisis última, el Gobierno actual se perfilaba con un programa claro y enajado de dificultades. De todos los asuntos que tenía que resolver con urgencia, los más agobiantes y trascendentales eran los dos que hemos señalado.

Y acabamos de ver, con general satisfacción, que el de la crisis cerealista se ha resuelto al fin con el sacrificio del Estado que debe regatearse cuando hay muchos miles de españoles colgando al borde de la miseria y amenazados por el siniestro fantasma del hambre.

Resta ahora el del paro obrero. Existen varios proyectos, y el programa de Ministros ha hecho de este segundo problema preocupación central de todas sus actividades. Es de esperar que, no tardando este estudio previo del Gobierno desembocará en un programa para cristalizar, con la máxima rapidez posible, en un proyecto de ley que solución definitivamente tan angustioso problema. Y entonces podrá hablarse sinceramente de la popularidad del Gobierno.

usted EL DIARIO PALENTINO

### LA SEÑORITA

**D.ª Potamia Rodríguez Blanco**  
falleció en Palencia el día 31 de Mayo de 1935

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hermanos doña Georgia y don Evasio; hermana política doña Honorata García Niño; sobrinos Petra y Julia Valdeolmillos y Enrique Rodríguez; sobrinos políticos y demás familia,

Suplican a sus amistades la tengan presente en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana, les vivirán eternamente agradecidos.

El funeral e inhumación del cadáver tendrá lugar en Torquemada.

## Notas de la actualidad política

### Nuevos rumbos para la legislación social de la República

Los proyectos y orientaciones del señor Salmón.—El gran error de los socialistas en este problema.—Jurados Mixtos, Asociaciones, paro, delegaciones de trabajo y otras cuestiones

Ha sido destacada con elogio estos últimos días la orientación que ha comenzado a imprimir a su gestión ministerial el señor Salmón. Figura el ministro de Trabajo en ese grupo de tendencia social cristiana que forma lo que se ha dado en llamar sector avanzado de la CEDA. Como Jiménez Fernández Prouto se le tildará de «socialista blanco» o se hablará de su espíritu demagógico. Porque es muy curioso este contrasentido que se da en ciertas zonas de la derecha española. Se admiten en los programas las afirmaciones más atrevidas, se alardea de aceptar doctrinas que

algo tiene que distinguirse este régimen del desaparecido es en un sentido nuevo de la justicia social. Y es indudable que si, desde el Ministerio de Agricultura, esa política se podía advertir y podía tener un amplio desenvolvimiento, desde el de Trabajo los perfiles resultarán más fuertes y las consecuencias se advertirán más pronto y con mayor realce.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley reguladora del precio de los periódicos, a partir del 1 de Junio

EL DIARIO PALENTINO

se venderá al público a

15 céntimos

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN:

Mes de Junio: 2 pesetas

A partir de Julio: mes, 2'50

Es decir, a los suscriptores,

les saldrá a partir de Julio

el precio del periódico a

10 céntimos

Es, por ello, verdaderamente ingente y copiosa la labor que hay que realizar en el ministerio de Trabajo. Para volver de modo total, como se da vuelta a una bolsa, a aquella legislación de modo que quede por fuera lo que antes estaba por dentro? No. Esa sería la equivocación más grave en que podría incurrir el Ministro actual.

Y en este sentido son interesantes sus palabras y sus orientaciones de este momento que tanto comentario comienzan a despertar. El señor Salmón nos ha dicho algo de lo que se propone hacer y juzgamos de interés darla a la publicidad en esta glosa de hoy. Por lo pronto, ha señalado normas e incompatibilidades en los dos decretos que

### MORO

Especialista en Niños  
MEDICINA GENERAL  
RAYOS X  
Rayos ultravioleta  
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6  
Muro, 21, 2.º izquierda  
PALENCIA

han sido ya insertados en la «Gaceta» y que demuestran una voluntad moralizadora en el departamento que rige. Prepara a marchas forzadas además, la reforma de los Jurados mixtos. Probablemente los Presidentes de estos órganos arbitrales habrán de pertenecer a la carrera judicial, para que su función esté ajustada a principios jurídicos y de equidad. De dar esos cargos libremente a amigos o correligionarios del ministro, a darlos a magistrados que han consagrado su vida y su propia capacidad a la administración de Justicia, es evidente que tiene que haber una enorme diferencia. La elección para las vocalías tendrá probablemente un sentido proporcional a fin de que las asociaciones

### FLORENTÍN PÉREZ

MARMOLISTA  
PALENCIA

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino

de una determinada tendencia no se lleven las mayorías en todos los casos. Ha habido Jurados mixtos en los que una agrupación, con cien socios, se ha alzado con la representación máxima cuando había otras que tenían noventa y nueve. La injusticia es tan notoria que no necesita mucho encarecimiento.

Activa, también, el ministro la nueva ley de Asociaciones. El señor Anguera de Sojo había preparado una obra legislativa demasiado profusa en la que se respetaba buena parte de la primera ley redactada por el señor

### José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos  
CALLE VALENTIN CALDERON, 16  
(ANTES SAN JUAN)

Largo Caballero. El ministro actual, entiendo que, en efecto, se puede respetar una gran cantidad de artículos de la ley de 1932.

Los reformables son pocos, aquellos precisamente en que el Gobierno del señor Azaña influyó su orientación socializante. Con reformar esos artículos, basta. No hay necesidad de que las Cortes vuelvan a discutir lo que ya aprobaron y no se va a modificar sustancialmente.

En cuanto al gran problema del paro, el ministro ha entendido que no había que hacer una ley demasiado ambiciosa, sino que tenía que encerrarla en unos límites de viabilidad que tengan su complemento, después en otras disposiciones. Por eso se ha desglosado la emisión de obligaciones de las Compañías ferro-

### RAFAEL BOTIN

Especialista en  
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER  
CONSULTA  
DE 10 A 12 Y DE 4 A 6  
Pedro Romero, 2, pral., izqda.

viarias que puede ser una aportación interesante para remediar el paro en las industrias pesadas y se da por otra parte, la repoblación forestal y se piensa, por último, que el desarrollo de los planes de defensa nacional puede ser el definitivo y provechoso complemento de la obra total.

Las delegaciones de Trabajo son otra de las grandes preocupaciones del ministro de Trabajo. Con las normas ahora dictadas se les da una mayor garantía. Después se les irán asignando unas funciones entre las cuales destaca la de carácter estadístico para que la marcha del trabajo en España, el cumplimiento de la legislación social y sobre todo, el conocimiento de la proporción auténtica del paro y sus remedios posibles se acusen con trazos de autenticidad que hoy no tienen.

Esta es, en síntesis, la orientación que, por el momento, quiere dar a su ministerio el señor Salmón. Como se ve, tiene un gran sentido social y además la lleva adelante con celeridad. Es lo que hacía falta. La legislación social de la República necesitaba este encauzamiento. Y parece que va a encontrarlo.

Francisco Casares

GAFAS-LENSES  
despacho en el acto de recetas.  
CASA SALAMANCA

## A NUESTROS LECTORES

que habitualmente compran EL DIARIO en la calle, les conviene suscribirse y así les resultará el ejemplar a DIEZ CÉNTIMOS, servido en su propio domicilio por nuestros repartidores. De esta forma, no significará para ellos aumento alguno de precio.

### Los Coros y la Rondalla «Ramón Pelayo» de Santander, en Palencia

Los 90 niños que integran la excursión se alojarán en los domicilios de los escolares de la capital

Esta mañana, con algún retraso, llegaron en tres magníficos autocars, los Coros y Rondalla del Grupo Escolar «Ramón Pelayo», de Santander.

Por la carretera de este nombre, se detuvieron en el Grupo Escolar «Alonso Berruete», a cuyas puertas se hallaban las autoridades de la Enseñanza, Directora y profesoras de la Escuela Normal, presidente y Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, presidente del Consejo provincial don Teófilo Calzada, directores de las Graduadas de la ciudad y profesores de las escuelas públicas, con un sinnúmero de niños y niñas, ataviados con sus delantillos blancos y numerosos padres de familia.

El señor Calzada hizo la presentación de los señores profesores de Santander, y el director de la Graduada de Niños, señor Calvo, con la directora de la de niñas, señora Santa Cruz, presentaron a su vez a los pequeños de Palencia, sus camaradas de la montaña, leyéndose las listas de alojamientos, y dando cada pareja de escolares, con quien le tocó en suerte, a sus respectivos domicilios, en donde descansarán hasta el día de mañana que continúe la excursión.

Constituyen los hoy huéspedes de los niños palentinos, 90 alumnos y alumnas del Grupo «Ramón Pelayo», costeado por el ilustre Marqués de Valdecilla, que tanto bien hizo a la Enseñanza en su tierra natal. La excursión está patrocinada por la Asociación de Amigos del Grupo, subvencionada por la Dirección general de Primera Enseñanza, profesores de Normales y otras personas de las localidades que visitan, que serán:

Día 2 y 3 de junio, estancia en Valladolid; día 4, estancia en Avila; día 5, en El Escorial; y llegada a Madrid con estancia en la capital de la República los días 6 y 7; día 8, salida de Madrid para visitar Toledo, con regreso a Madrid; día 9, salida de Madrid con dirección a Soria; día 10, salida de Soria con dirección a Burgos; día 11, salida de Burgos, para Santander.

Es, pues, una caminata en automóvil, que llena de emociones y paisajes la retina de los niños, y los da a conocer lo más peculiar de cada punto visitado.

Es director del Grupo Escolar, el culto maestro don Antonio Berna Salido, y de la Rondalla y de los Coros, don Antonio Gil y don José Ruberte; profesores adjuntos, doña Concha Aguirre, doña Guadalupe Gil y don Víctor Sáez; directivos de la Asociación, don Manuel Madrazo (presidente), don Nicolás Manzano (tesorero), don Vicente Salvaje y don Arturo Rodríguez (vocales).

A recibir a los santanderinos, salió igualmente la Casuca Montañesa, representada por su presidente, don Gerardo Escobedo y demás directivos de la misma, los que agasajaron a los paisanos con algunos dulces. Como el programa anunciado, a causa del inesperado retraso y del natural cansancio de los excursionistas, se ha truncado en sus principios, las visitas a las autoridades se han realizado en la tarde hoy, y a las fábricas de mantas y a la Catedral a última hora, quedando gratamente sorprendidos por la grandiosidad de nuestro primer monumento.

En la Diputación, el presidente señor Nájera y los diputados señores Calderón y Rodríguez, obsequiaron a los niños con sendas bolsas de caramelos y bombones

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Oculista Director, Luis Saracibar de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Mariano Escobar, 4 (Casa Mandilla) Valladolid

y un folleto de propaganda turística de la ciudad y otro de España.

Se cambiaron los saludos de rigor y el señor Berna dió las gracias por las atenciones recibidas a todos, trasladándose seguidamente al Teatro Principal, en cuya sala, completamente llena de público infantil, se celebró la sesión de las cuatro y media en que han actuado los Coros y la Rondalla con acierto insuperables.

A las siete y media, tendrá lugar la función de gala del Grupo «Ramón Pelayo», con arreglo a los programas ya publicados.

R. Gutiérrez Cabeza  
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.  
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6  
Mayor Pral., 142, 2.º, Palencia.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Gran Balneario de Medina del Campo

Temporada oficial de 15 de Junio a 15 de Septiembre

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurantes, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO del establecimiento balneario, pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

Alpargatas

Más de 10.000 docenas en existencias de las marcas Argentinas - Pilar - Todo goma - Sport - Haro, etc.

El mayor surtido en colores y los precios más convenientes.

Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega

# LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

## Información del Gobierno

**Sin novedad**  
Esta mañana el gobernador marchó a Valladolid para resolver determinados asuntos que afectan a varios pueblos de la provincia en la Confederación Hidrográfica del Duero.  
En ausencia del señor Maesso nos recibió el secretario del Gobierno don Manuel de Castro, quien nos comunicó que las noticias recibidas de los pueblos acusaban completa tranquilidad en toda la provincia.  
Probablemente el gobernador regresará esta tarde para asistir al festival infantil que tendrá lugar en el Teatro Principal a cargo de los niños del Grupo Escolar "Ramón Pelayo", de Santander, que en simpática jira han visitado hoy nuestra ciudad.

## Sucesos en la capital

**Un robo**  
En el domicilio de la vecina de nuestra capital Julia Domínguez se ha registrado un robo. Cuando regresaba a su domicilio en el Corral de la Pinta, número 6 la vecina de nuestra capital Julia Domínguez Villar, se vio sorprendida por huellas de pisadas de hombre observando que había sido violentado un baúl que había en el dormitorio, en el que guardaba trescientas pesetas, en billetes y metálico, las cuales habían sido robadas por los "cacos" desconocidos.  
Inmediatamente se personó Julia en la Comisaría de Vigilancia, poniendo el hecho en conocimiento de los agentes de servicio de dicho centro y manifestando que sospechaba que los autores de la sustracción de las 400 pesetas eran sus vecinos Emiliano Antón Marcos y Bartolomé López Fernández.  
Poco después el agente don Pablo Fernández realizó una inspección ocular en el domicilio de Julia Domínguez, comprobando que efectivamente se observaban huellas de pisadas de hombre y que una ventana que daba a varios tejadillos se hallaba abierta, ventana por la que probablemente penetraron los ladrones para realizar su hazaña.  
El señor Fernández procedió a la detención de Bartolomé López, de 28 años, jornalero y domiciliado en el Corral de la Pinta, número 6, que conducido a la Comisaría negó toda participación en el hecho.  
El otro presunto autor del robo no ha podido ser hallado.  
Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado de Instrucción que instruye las oportunas diligencias para su total esclarecimiento.

## Orientaciones sociales

**LOS JURADOS MIXTOS Y LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES SUSPENDIDAS**  
En relación con el decreto de 133 de diciembre último por el que se suspendió el funcionamiento de los Plenos de los Jurados mixtos y se regulaba la actuación de las Ponencias de dichos organismos mientras se mantenga la suspensión que pesa sobre algunas sociedades obreras que tenían nombrados representantes en los mencionados Jurados mixtos, se ha dispuesto por orden del Ministerio de Trabajo, fecha 30 de mayo, que, cuando para el ejercicio de la función inspectora solo pueda designarse para las referidas Ponencias el Vocal de una representación, sustituya al de la otra "un funcionario del propio organismo paritario".  
También señala la disposición a que nos referimos que cuando no quepa que las Ponencias funcionen con Vocales de las dos representaciones por impedirlo la suspensión antes citada, serán sustituidas en su actuación (as que falten) por los Presidentes de los Jurados mixtos, por analogía con las funciones que en otros casos les encomienda la ley.  
Esta orden del 30 de mayo tiene a robustecer, como en ella se dice, las funciones inspectivas atribuidas a los Jurados mixtos.  
**Delegados e Inspectores Provinciales de Trabajo**  
No cabe duda de que con la ligereza que se venían haciendo los nombramientos de Delegados e Inspectores Provinciales de Trabajo, se necesitaba cambiar de rumbo y procurarse personas capacitadas para confiar en ellas una misión tan delicada como es la de entender en los conflictos sociales, cada vez más importantes y de extensísima variedad.  
El decreto del 24 de mayo parece que tiende a reparar el error y la largueza impremeditada con que se repartían estas dádivas. Ahora para ser Delegados o Inspectores Provinciales de Trabajo interinos, se necesita, entre otras cosas: poseer algún título facultativo del Estado; no pertenecer ni haber pertenecido dos años antes de su nombramiento a Asociaciones patronales u obreras; abstenerse durante su actuación de toda manifestación o actividad política y no podrán estar afiliados a ninguna organización política o sindical.  
**Incompatibilidad de funcionarios**  
Por decreto del 25 de mayo se dispone que los funcionarios que presten servicios en el Ministerio de Trabajo, no podrá ejercer, al mismo tiempo, los cargos de Presidente, Vicepresidente o Secretario de los Jurados mixtos adscritos al referido Ministerio.  
**Domicilio de la Delegación Provincial de Trabajo**  
Han quedado instaladas las oficinas de este Centro, en la casa número 53 de la calle de Colón de esta Ciudad.

## Palencia al día

*Aunque sea machaconería, en fuerza de la realidad, hay que consignar que persiste la lluvia. Noticia fresca y húmeda, indudablemente. Pero hay que tener en cuenta que hemos entrado en los linderos de junio y que ya sólo faltan días para la inauguración oficial de la temporada de verano—por decirlo en el "argot" teatral— inauguración que, de seguir así el tiempo, vamos a hacerla con abrigo de invierno o cuando menos con impermeable y paraguas...*  
*De otras cosas, hay que registrar la visita de los niños del grupo escolar "Ramón Pelayo" de Santander que esta tarde han celebrado un festival infantil en el Teatro Principal al que han asistido todos los niños de las Escuelas nacionales.*  
*—El Gobernador estuvo esta mañana en Valladolid, gestionando asuntos de interés para la provincia.*  
*En sucesos, el "palanquero" clásico y pare usted de contar.*  
*Y en la sesión del Ayuntamiento, administración en "petit comité" y con la máxima cordialidad. Así da gusto!*

## Notas de Enseñanza

**Interinadas**  
Se han hecho hoy los siguientes nombramientos de maestros interinos: doña Claudia del Villar Casado, de Santibáñez de Ecla, con 3.000 pesetas.  
Doña Ascensión Alonso Herro, de Saldaña, número 1, con otras 3.000.  
Enhorabuena.  
**Fotografía de Moda**  
REGALO, como todos los años, una ampliación de gran tamaño a todos los niños de Primera Comunión que se retraten en esta casa.  
FOTOGRAFIA DE MODA Mayor Principal, 76

## Sucesos en los pueblos

**Villarramiel**  
**Sustracción de lechazos**  
Por la Guardia civil de este puesto han sido detenidos y puestos a la disposición del Juzgado correspondiente dos sujetos llamados José Blanco Martín, de 24 años, soltero, natural de Pozo de Urama y de oficio Calderero y José Muñoz Ochoa, de 28 años, hojalatero y natural de Trobajo (León) como autores de la sustracción de un lechazo de 3 kilos de un corral de ganado situado en las afueras de la localidad y Barrio de Santa María, propiedad del vecino Florencio Rodríguez.

## Diputación Provincial

**Dos vocales.**  
El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha designado dos profesores del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Palencia, uno correspondiente a la Sección de Letras y otro a la Sección de Ciencias, fomen parte del Tribunal de oposiciones a las plazas de oficiales de las dependencias autorizadas al Director del Instituto.  
**Gratuidad.**  
El marqués de la Valdeira, presidente de la Casa de Palencia, Madrid, expresa en atenta carta a la Excm. Diputación, su gratitud por la adhesión al homenaje a dicha entidad le ha tributado los días y por las muestras de respeto de los señores diputados.  
Al mismo tiempo se ofrece su cargo de Presidente en honor de los intereses morales y materiales de la provincia.

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez titular del Juzgado de primera instancia, número diecinueve de esta capital, en autos promovidos por el procurador don Luis de Pablo y Olazábal contra don Apro Marín García, sobre rescisión de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta el inmueble siguiente:  
En Palencia.—Casa número ciento veintidós, de la calle Mayor principal, que linda por la derecha de su entrada, con otra de la viuda de don Francisco de las Heras, hoy de herederos de don Isidoro Fuentes; por la izquierda, con otra de don Zoilo Inigo y por accesorio o fondo, con la de Estefanía Cabañas; tiene aproximadamente de fachada tres metros cincuenta centímetros y de fondo, todo los edificad, veinte metros. Consta de dos pisos y un patio con pozo de medianería con la casa de los herederos de don Gervasio Santos, hoy de dicho don Zoilo Inigo.  
Para la subasta regirán las siguientes condiciones:  
Primera. Servirá de tipo la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas.  
Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad.  
Tercera. Para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta.  
Cuarta. El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno y en el de Palencia el día veintinueve de junio próximo y hora de las once.  
Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.  
Sexta. La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.  
Séptima. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.  
Oitava. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.  
Madrid veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco.  
Zoilo (vale).—Y. B. P. (ilegible).—Ante mí, Ramiro López.

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez titular del Juzgado de primera instancia, número diecinueve de esta capital, en autos promovidos por el procurador don Luis de Pablo y Olazábal contra don Apro Marín García, sobre rescisión de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta el inmueble siguiente:  
En Palencia.—Casa número ciento veintidós, de la calle Mayor principal, que linda por la derecha de su entrada, con otra de la viuda de don Francisco de las Heras, hoy de herederos de don Isidoro Fuentes; por la izquierda, con otra de don Zoilo Inigo y por accesorio o fondo, con la de Estefanía Cabañas; tiene aproximadamente de fachada tres metros cincuenta centímetros y de fondo, todo los edificad, veinte metros. Consta de dos pisos y un patio con pozo de medianería con la casa de los herederos de don Gervasio Santos, hoy de dicho don Zoilo Inigo.  
Para la subasta regirán las siguientes condiciones:  
Primera. Servirá de tipo la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas.  
Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad.  
Tercera. Para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta.  
Cuarta. El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno y en el de Palencia el día veintinueve de junio próximo y hora de las once.  
Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.  
Sexta. La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.  
Séptima. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.  
Oitava. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.  
Madrid veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco.  
Zoilo (vale).—Y. B. P. (ilegible).—Ante mí, Ramiro López.

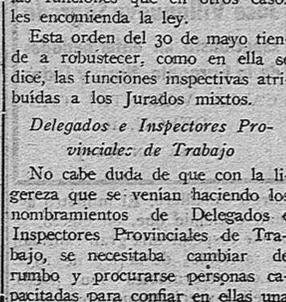
**González Byass y C.ª Lda.**  
VINOS Y CONAC  
JEREZ DE LA FRONTERA  
Agente para Palencia, León y su provincia  
**Manuel Gutiérrez**  
Ordoño II, 16.—LEÓN  
Teléfono 1.610 Apartado 65

## Casa de Trabajo

**Conferencia sobre educación de la juventud**  
Ayer día 31, el Presidente del Sindicato Católico de los Ferrovianos Españoles, Isidro Mediavilla, dió una conferencia sobre educación de la juventud, según el derecho de los católicos, a que el Estado les procure lo necesario para educar cristianamente a sus hijos.  
La conferencia, llena de citas elocuentes, de condenación para la escuela única laica, neutra y coeducativa, satisfizo grandemente a los muchos asistentes a la misma que llenaban casi por completo el amplio salón de actos del domicilio social de los Sindicatos de Obreros Católicos.  
Fue muy aplaudido y felicitado por todos los compañeros y personas que asistieron a escuchar su magnífica conferencia.  
**Fiesta de conmemoración de las Encíclicas Rerum Novarum y Quadragesimo Anno, por los Sindicatos de Obreros Católicos.**  
Mañana día 2 de junio, los Sindicatos de Obreros Católicos de Palencia, celebran la conmemoración de las Encíclicas Sociales, con una fiesta religiosa solemne en la parroquia de Nuestra Señora de la Calle a las nueve de la mañana, en la que predicará el R. P. Francés, Consiliario General de los Sindicatos de Obreros Palentinos.  
Por la tarde, a las tres, en el salón de actos, habrá una reunión fraternal en la que harán uso de la palabra varios compañeros y el Onfeón de la J. O. C. obsequiará a todos con un gran concierto musical de cantos populares.  
Se invita a todos los amigos y simpatizantes.

## Encáustico Allirón

DA GUSTO VERLAS  
—¡Sí, mujer, eres muy guapa!  
—¡Pero si no me miro! Es que me entusiasma lo limpio que deja el suelo el



## Espectáculos

**TEATRO PRINCIPAL**  
Mañana a las cinco, siete y media y diez y media de la noche se proyectará la grandiosa película, hablada en español, SOR ANGÉLICA, un "film" de sensación. La joya de la cinematografía nacional.  
—El sábado de la semana próxima debut de la compañía de Isabel Barrón y Ricardo Galache con el estreno de don Jacinto Benavente, MEMORIAS DE UN MADRILEÑO.  
En esta temporada se estrenará la comedia titulada LA EME, gran éxito de risa, obra original de Muñoz Seca.  
**SALON NOVEDADES**  
Hoy a las siete y media de la tarde la producción "Fox" de grandes aventuras EN DERECHO PROPIO, por George O'Brien.  
Mañana a las tres y media función infantil, con programa de aventuras. A las cinco y siete y media estreno de la superproducción "Universal" titulada EL HIJO PERDIDO.  
El lunes estreno de la película UN PERRO QUE TRAE COCA, y sorteo del BILLETE DE CIEN PESETAS que regala la empresa de este salón a su público.  
El martes EN LA GLORIA, de la Universal.  
**A. Bujedo Villagrà**  
Aparato Digestivo  
Valentín Calderón, 7, 2.º

## La sesión municipal de anoche

**De acuerdo con la Cámara de Comercio, la Corporación preparará un Certamen de Trabajo para las Ferias de Septiembre**  
Ayer tarde, a las siete, celebró sesión en segunda convocatoria nuestra Corporación municipal. Presidió el alcalde y asistieron los concejales señores García, Gómez Arroyo, Calderón, Garrán, Pinacho, Escobar y Rodríguez.  
Aprobada el acta de la anterior y las relaciones de jornales y facturas de la semana, se conceden licencias de obras a los siguientes vecinos: don Juan Sánchez, don Onofre Encinas, don Tomás Minguez, don Juan Bautista Saldaña, don Alfonso Peña, don Francisco Domingo Amor, don Antonio Díez, don José Ruiz, don Edesio González Prado y don Pío López Andrés.  
Por el Negociado correspondiente se presenta el Padrón de arbitrios sobre solares que abarca a 156 contribuyentes, importando 7.564 pesetas. Se expondrá al público en la forma acostumbrada.  
Se aprueban las cuentas de Material que presentan Secretaría e Intervención.  
**Una transferencia de crédito**  
Por haberse agotado la consignación de diversos capitales, la Comisión de Hacienda propone se haga con cargo al vigente Presupuesto una transferencia de crédito por 28.500 pesetas. Así se acuerda.  
El músico de la Banda don Abundio Calleja, solicita permiso para trasladarse a Madrid, donde ha de examinarse en el Conservatorio.  
Se le concede, expresándole la necesidad de que se incorpore a su destino en las próximas ferias.  
Se conceden igualmente licencias por 10 días a los barrenderos municipales. Alejandro Franco y Maximiliano Cenicero.  
Se aprueba el acta de recepción definitiva del Refugio del Monte "El Viejo".  
A propuesta de la Comisión de Gobierno es nombrado recaudador de Arbitrios—pesador de la Plaza de Abastos—el hasta ahora barrendero Filapiano Manchón.  
**Instalación de red de aguas en la calle de Ruiz Zorrilla**  
La Comisión de Policía Urbana informa sobre la instalación de una red de aguas en la calle de Ruiz Zorrilla, proponiendo que por el momento y en la imposibilidad de acometer el plan general de obras que se indican, se haga la instalación en la calle de Ruiz Zorrilla, permitiendo se practiquen acometidas individuales. El total de obras propuestas, asciende a 16.000 pesetas y las acordadas importan unas 1.600 aproximadamente.  
Se aprueba expediente presentado por un mozo sobre incorporación a filas.  
El Tribunal económico-administrativo desestima la petición formulada por la Compañía Comercial,

## La sesión municipal de anoche

**De acuerdo con la Cámara de Comercio, la Corporación preparará un Certamen de Trabajo para las Ferias de Septiembre**  
Ayer tarde, a las siete, celebró sesión en segunda convocatoria nuestra Corporación municipal. Presidió el alcalde y asistieron los concejales señores García, Gómez Arroyo, Calderón, Garrán, Pinacho, Escobar y Rodríguez.  
Aprobada el acta de la anterior y las relaciones de jornales y facturas de la semana, se conceden licencias de obras a los siguientes vecinos: don Juan Sánchez, don Onofre Encinas, don Tomás Minguez, don Juan Bautista Saldaña, don Alfonso Peña, don Francisco Domingo Amor, don Antonio Díez, don José Ruiz, don Edesio González Prado y don Pío López Andrés.  
Por el Negociado correspondiente se presenta el Padrón de arbitrios sobre solares que abarca a 156 contribuyentes, importando 7.564 pesetas. Se expondrá al público en la forma acostumbrada.  
Se aprueban las cuentas de Material que presentan Secretaría e Intervención.  
**Una transferencia de crédito**  
Por haberse agotado la consignación de diversos capitales, la Comisión de Hacienda propone se haga con cargo al vigente Presupuesto una transferencia de crédito por 28.500 pesetas. Así se acuerda.  
El músico de la Banda don Abundio Calleja, solicita permiso para trasladarse a Madrid, donde ha de examinarse en el Conservatorio.  
Se le concede, expresándole la necesidad de que se incorpore a su destino en las próximas ferias.  
Se conceden igualmente licencias por 10 días a los barrenderos municipales. Alejandro Franco y Maximiliano Cenicero.  
Se aprueba el acta de recepción definitiva del Refugio del Monte "El Viejo".  
A propuesta de la Comisión de Gobierno es nombrado recaudador de Arbitrios—pesador de la Plaza de Abastos—el hasta ahora barrendero Filapiano Manchón.  
**Instalación de red de aguas en la calle de Ruiz Zorrilla**  
La Comisión de Policía Urbana informa sobre la instalación de una red de aguas en la calle de Ruiz Zorrilla, proponiendo que por el momento y en la imposibilidad de acometer el plan general de obras que se indican, se haga la instalación en la calle de Ruiz Zorrilla, permitiendo se practiquen acometidas individuales. El total de obras propuestas, asciende a 16.000 pesetas y las acordadas importan unas 1.600 aproximadamente.  
Se aprueba expediente presentado por un mozo sobre incorporación a filas.  
El Tribunal económico-administrativo desestima la petición formulada por la Compañía Comercial,

## De acuerdo con la Cámara de Comercio, la Corporación preparará un Certamen de Trabajo para las Ferias de Septiembre

palentina referente a la suspensión de un acuerdo municipal en la cuestión de los depósitos. Sobre el particular se espera la solución general a la reclamación presentada por todos los propietarios de depósitos.  
**Para la feria de septiembre.**  
En la última sesión de la Cámara Oficial de Comercio, y a propuesta del concejal señor Escobar, se decidió organizar para la próxima Feria de septiembre, un Certamen de Trabajo. La iniciativa y preparación correrá a cargo del Ayuntamiento, apoyado por representaciones de las Entidades Mercantiles de la capital.  
La Cámara de Comercio remite un comunicado a la Corporación, dándole cuenta de la representación que ha designado, integrada por varios de sus miembros, los cuales actuarán de consuño con la Comisión municipal de Gobierno.  
A propuesta del señor Calderón, ambas Comisiones estudiarán la posibilidad de celebrar también en las Ferias de septiembre una Feria de muestras.  
Se propone que se estudie igualmente la organización del Concurso provincial de Ganados para los cuales otorgará una subvención la Diputación provincial.  
El funcionario de Arbitrios Julián Román, cuya edad excede de 70 años, según acuerdo de la Corporación, debe cesar en el servicio.  
Como no lleva en él los años suficientes para que se le conceda jubilación, la Comisión de Gobierno estudiará la forma de que, con arreglo a determinados precedentes establecidos, se le otorgue una indemnización o subsidio, con objeto de no declararle cesante sin ninguna retribución.  
El señor Gómez Arroyo, pregunta si los empleados de Arbitrios son funcionarios municipales.  
Contesta el señor Escobar manifestando que muchos de los empleados de Arbitrios eran antes de la supresión de los Consumos, empleados del Ayuntamiento, y por eso al tratar de esta cuestión, se consideró a los demás como asimilados a los demás empleados subalternos.  
**Ruegos y preguntas.**  
El señor Pinacho ruega a la Alcaldía, que atendiendo una instancia presentada por algunos vecinos a quienes afecta el asunto del colector de la carretera de Valladolid, no se exija el pago de los impuestos que por tal concepto se les ha asignado, hasta que resuelva el Tribunal Económico-Administrativo, ante el cual han presentado recurso, que les ha sido aceptado.  
El señor Herrero dice que no conoce dicha instancia aunque se informará de si ha sido o no presentada.  
De toda suerte se atiende el ruego del señor Pinacho, aplazándose el cobro de los indicados impuestos, hasta la resolución del Económico.  
Y sin más asuntos, se levanta la sesión a las ocho y veinte.

## Vida religiosa

**S. I. CATEDRAL**  
Día 2 de junio: Domingo de la Ascensión.  
Desde las seis hasta las ocho misas rezadas, de media y una hora con lectura y explicación del Santo Evangelio.  
A las nueve y media misa vespertual y a las doce y media misa rezada en el altar del Tránsito, explicando en las dos el Santo Evangelio el muy ilustrado don Matías Alonso.  
En todas las misas y en la misa acostumbrada se hará lectura para las necesidades del clero y de la Santa Iglesia catedral.  
**SAN LAZARO**  
Mañana se dará la comunión a los enfermos e impedidos de parroquia.  
La procesión saldrá a las once y recorrerá las calles de San Pedro, Rivera, Estrada, Riazuelo, General Amor y Colón.  
**SAN PABLO**  
Día 2. Primer Domingo de la Ascensión.  
Mañana se celebra en el templo la fiesta de la Rosa. Misas de comunión general para los socios del Rosario por las horas de la mañana.  
Por la tarde, a las siete y media con exposición, rosario y sermón que predicará el R. P. Secundino Martín. Después de sermón se bendecirán las misas. El acto seguido tendrá lugar la procesión por las calles de la parroquia.  
Todos los días laborables se rezará el rosario a las siete y media y los sábados se canta la Salve.  
Se suplica a todas aquellas personas que tengan rosarios, jardines o fincas las traigan a la iglesia de San Pablo mañana a las 2, antes de las siete de la tarde para ser bendecidas y poder dar a todos. Tenemos muy pocas y si no nos envían los devotos la Virgen las que tengamos se darán bastantes sin ellas.  
**NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE**  
En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle, mañana domingo, habrá misas rezadas a las seis hasta las once y media cada una hora.  
A las once y media misa rezada y durante ella se rezará el rosario y a continuación se pondrá a S. D. M., estación de las tanías al Sagrado Corazón de Jesús, terminando con la procesión del Sagrado Corazón de Jesús.  
A las siete y media de la mañana exposición de S. D. M., estación de rosario, ejercicio del mes del Sagrado Corazón de Jesús y misa de reserva.

## El Diario Palentino

PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS, Y OCHO GRANDES PÁGINAS  
Si desea comprar automóvil, pida una prueba del  
**«BALILLA»**  
El mejor coche en su tipo y por su precio  
Concesionario exclusivo para Palencia y su provincia  
**GARAGE HUDSON**  
Antonio de Fuentes Tapis.—Palencia.

## NOTICIAS

En el Instituto de Irún ha obtenido la nota de sobresaliente y la primera matrícula de honor en la calificación de conjunto del primer curso del Bachillerato la niña Cristina Sánchez Rebollar, hija de los maestros de aquella población, don Mariano y doña Cristina, quienes hasta hace pocos meses ejercieron en Boadilla del Camino, de esta provincia.  
Felicitamos cordialmente a la aventajada niña, haciendo extensiva esta felicitación a los padres de la misma, por tan señalado triunfo.  
**LEA USTED EL "DIARIO"**

## NOTICIAS

En el Instituto de Irún ha obtenido la nota de sobresaliente y la primera matrícula de honor en la calificación de conjunto del primer curso del Bachillerato la niña Cristina Sánchez Rebollar, hija de los maestros de aquella población, don Mariano y doña Cristina, quienes hasta hace pocos meses ejercieron en Boadilla del Camino, de esta provincia.  
Felicitamos cordialmente a la aventajada niña, haciendo extensiva esta felicitación a los padres de la misma, por tan señalado triunfo.  
**LEA USTED EL "DIARIO"**

## Encáustico Allirón

DA GUSTO VERLAS  
—¡Sí, mujer, eres muy guapa!  
—¡Pero si no me miro! Es que me entusiasma lo limpio que deja el suelo el

## Encáustico Allirón

DA GUSTO VERLAS  
—¡Sí, mujer, eres muy guapa!  
—¡Pero si no me miro! Es que me entusiasma lo limpio que deja el suelo el

## Encáustico Allirón

DA GUSTO VERLAS  
—¡Sí, mujer, eres muy guapa!  
—¡Pero si no me miro! Es que me entusiasma lo limpio que deja el suelo el

## Encáustico Allirón

DA GUSTO VERLAS  
—¡Sí, mujer, eres muy guapa!  
—¡Pero si no me miro! Es que me entusiasma lo limpio que deja el suelo el

**Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO**  
Arquitecto  
FAROLAS para alumbrado público y jardines. POSTES sistema «SPARZA» para líneas de transporte de energía eléctrica, líneas telefónicas y telefónicas.  
VENTA DE CEMENTOS  
Oficina: Calle Mayor Principal, núm 75  
Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

**Alpargatas**  
Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega  
Más de 10.000 docenas en existencias de las marcas Argentinas - Pilar - Todo goma - Sport - Haro, etc.  
El mayor surtido en colores y los precios más convenientes.

# FAS DE LA VIDA EN LOS PUEBLOS

## Frómista

### Fiesta religiosa.

El jueves pasado y en la iglesia parroquial de esta villa, celebraron las Hijas de María, con mayor solemnidad y entusiasmo que en años anteriores, su fiesta titular. El Altar Mayor apareció artísticamente engalanado con flores y profusamente iluminado, merced al buen gusto de la señorita Josefa González, dando brillante esplendor a la imagen de la Virgen. A las siete de la mañana fué la Misa general y a las once la Misa menor, que ofició el Coadjuvador de manera don Cecilio Hoyos, acompañado por el Capellán de las Hijas don Máximo Ejado, y el párroco don Faustino Giraldo; y cantaron a coro y a los acordes del órgano el titular y varias distinguidas jóvenes de la Asociación, significándose en los solos, la señorita Luisa Muntiel y en el acompañamiento Teresita Ruiz, Pilar Morante, Julia Garrachón, María Santos, Luisa Illera, Dolores y Mercedes Moslares, Fernina Alonso, Irene y Ana María Villame-

ra. El sermón estuvo a cargo de nuestro dignísimo Cura Párroco don Faustino Giraldo, quien en palabras sencillas y elocuentes, hizo ver a las jóvenes la diferencia de nuestras costumbres con las de otros tiempos; poniendo el ejemplo de la sencilla mariposa que se cubría de flor en flor aprovechándose de su aroma y disfrutando de los ardientes rayos del Sol. Por el contrario, corre la juventud alacada de una a otra parte y sin reparar en peligros por donde les parece que más brilla y resplandece, hasta que acercándose a la luz de una bujía, se que- man las alas bonitas y caen al suelo, llenas de polvo y lodo, para no levantarse jamás.

Terminados los actos religiosos, la Presidenta de la Congregación, señorita Pilar Morante, obsequió en su casa al señor Predicador, a sus acompañantes y a sus compañeras de Congregación, con dulces, pastas y licores.

Por la tarde, la procesión recorrió las principales calles de la villa, llevando a la imagen de la Virgen.

De regreso a la iglesia, las niñas recitaron versos y algunas madres entonaron primorosamente cánticos a su excelsa Patrona.

**Suelta de palomas mensajeras.** El día 30, a la una de la tarde, tuvo lugar la suelta de las palomas mensajeras que la Sociedad Colombiña de Santander había organizado para el 26, pero que no pudo llevarse a efecto dicho día porque el soldado conductor de aquellas, perdió el tren de la noche en Reinosa.

Se soltaron treinta y tres palomas; una de ellas en el primer vuelo se entredó en un alambre del Telégrafo, no pudiendo continuar el viaje; las treinta y dos restantes, estuvieron durante

ocho minutos dando vueltas por el aire, hasta que ya orientadas, tomaron todas juntas la dirección de Santander, donde se cree llegarían a las dos.

Firmaron el acta como testigos presenciales, el señor Alcalde de esta villa, el soldado conductor y nuestro buen amigo don Vicente Fernández, farmacéutico de esta población.

### El Corresponsal

#### Villoturde

### Impresiones de un viaje a la capital de la Montaña

Una tarde de abril, en plena primavera, aunque algo retrasada por los intensos frios del invierno, y encontrándome en período de vacaciones, aprovecho la ocasión para dirigirme a la capital de la montaña donde mis negocios me reclamaban.

Como en auto, ya había hecho varias veces el viaje, opté hacerle por ferrocarril.

Tengo la suerte de encontrar un coche donde viaja un señor abogado, que defiende con su irrefutable lógica, los derechos del foro de su profesión, y se lamenta de la delincuencia, un sacerdote que sabe cumplir con su sagrado ministerio, y lo debe de hacer bien por ser ya entrado en años, que Dios debe de premiar con larga vida y excelente salud, para que haga bien a sus semejantes, y una maestra soltera y que debe ser buena hija, en cuanto la veo al lado de su madre, que ya según me dice va a acompañarla para hacerse una pequeña operación a ese Sanatorio (que debido al altruismo y filantropía de aquel inmortal Marqués de Valdecilla se levanta orgulloso y es alivio de todas las lacras que la humanidad padece, donde se encuentra encargado de su dirección cual si fuera un hermano para todos los enfermos, pobres y ricos que a él asisten; ese incomparable médico y oculista honra de Palencia, su pueblo, don Emilio Díaz-Caneja, hijo de aquel ilustre y nunca acabado de llorar don Domingo Díaz-Caneja, y hermano del ilustre abogado don Juan Díaz-Caneja, que tantas lágrimas engugaron, y los que tantos beneficios proporcionó a la provincia de Palencia y sus habitantes; si que por el camino trazado amigo Emilio, y será inmortalizado tu nombre.

Paso de Reinosa donde está instalada la Constructora Naval y veo desfilar muchos cientos de obreros que salen de ganar el sustento para sus familias, y les digo: ¡Trabajad, honrados obreros, trabajad! Dejad de huelgas y de revoluciones. Educad a vuestros hijos para que la regeneración y el progreso de España no se hagan desear. Soy español y buen castellano y quisiera que mi España fuese en todo a la cabeza de las demás; eso se consigue con honradez y trabajo y sin algaradas sociales. Te lo digo, obrero porque yo soy también un obrero intelectual y

deseo el bien tuyo y el de tus descendientes.

Sigo admirando el panorama que se presenta a mi vista, el verdor de los prados por los que discurren arroyos, que serpen tean sus aguas para fertilizar aquellos veneros de riquezas, que convertidos en pastos, donde abundan innumerables cabezas de ganado vacuno, que las unas con sus carnes y otras con sus productos lácteos y sus ternillos, proporcionan a sus dueños pingües rendimientos que alivian su situación económica. Yo pienso, por qué en Castilla y sobre todo en esta provincia de Palencia vivían tan erróneamente, roturando todos los prados y campos existentes, cuando pudiesen tener vida más descansada y más rendimientos, fomentando la ganadería, esa riqueza pecuaria que produce más que el trigo y la cebada y con menos trabajo. Si criases ganado sobrando tanto terreno para el cultivo del trigo y de plantas leguminosas, de donde sucede que tropiezan con las consecuencias de no vender sus granos por estar abarrotadas sus panneras y sin embargo están exhaustas sus cuerdas de ganado vacuno, que tanto beneficio puede proporcionar a los grandes y pequeños agricultores. Con sólo destinar unas hectáreas de terreno, al cultivo de forrajes. Ensayá, labrador, y no te arrepentirás del consejo de un amigo que desea tu bienestar, el de la sociedad y el de España, como el suyo propio.

### Juan Bravo y Abad

#### Maestro nacional

#### Polvorosa de Valdavia.

### Una boda

El sábado 25 del corriente se celebró el enlace matrimonial de los distinguidos jóvenes Eufanio Merino y Balbina Martín, siendo apadrinados los contrayentes por don Guillermo Merino padre del novio y doña Florentina Martín, tía de la novia. Bendijo la unión don Felipe Mayordomo economo de Polvorosa. Después de la ceremonia religiosa fueron obsequiados los numerosos invitados con una espléndida comida en casa de don Cayetano Martín padre de la novia. Recibían los novios y sus familiares nuestra más cordial enhorabuena.

### Letras de luto

En Polvorosa de Valdavia ha fallecido nuestro buen amigo don Laurentino Ruiz confortado con los auxilios espirituales.

Tanto a su desconsolada esposa doña Humbelina González como a su respetable familia, expresamos con tan triste motivo nuestra más sentida condolencia.

El corresponsal, L. Abad.

### Recordatorios de Primera Comunión

Vea muestrarios en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

## Quintana del Puente

### La fiesta de las Hijas de María

Con un día propio del mes de mayo se ha celebrado la simpática fiesta de las Hijas de María. Han dado pruebas de ser amantes a la Virgen los fieles de Quintana del Puente. Por un escogido coro de la Congregación compuesto de las siguientes señoritas: Silvana Fernández, Eugenia Gutiérrez, Elisa Carpintero, Margarita Tobes, Eleuteria de la Parte, y Conchita Cancho, se interpretó la misa de Pío X acompañada del armonium. Ocupó la sagrada cátedra el eminente orador Padre Jesús María, de la Orden de los Carmelitas descalzos de Valladolid, el que con elocuente oratoria ensalzó a la Congregación, disertando sobre las excepcionales virtudes de la Purísima Concepción.

En la misma misa celebrada por el párroco de la localidad don Alejandro Carpintero se dió por vez primera la Sagrada Comunión a los niños y niñas Pedro Marín, Angel Alvarez, Jesús Pérez, Teodoro Antolin, Elvira Mena, Juliana Aguado, Amparito Gómez, y Rosita Pérez, esta última hija de nuestro amigo y corresponsal don Félix Pérez Cancho. Iban las niñas adornadas con elegantes vestidos y cubiertas con velos, y los niños con traje adecuado a la ceremonia, Banda y Crucifijo.

Al recibir la Sagrada Forma, el Padre las dirigió de nuevo la palabra sobre el misterio eucarístico.

Por la tarde con gran asistencia de fieles se rezó el santo rosario y las flores cantadas por el mismo coro que en la santa misa. Estas flores fueron ofrecidas a la Virgen por las niñas Angeles Cancho, Pilar Sancho, Juliana Aguado, Elvira Mena, Amparo Gómez, Rosita Pérez, Milagros Tobes, Francisca Lozano, Dorotea Alvarez, Milagros Zarzosa, Mercedes de la Parte, Mercedes Marín y Carmen Pérez, recitando escogidos diálogos y sonatas poéticas, terminando el acto con una cariñosa despedida, esperando al año venidero un mes de mayo tan afortunado como el pasado.

E. C.

## Villalcón

### Fiesta religiosa

Se ha verificado con gran solemnidad, el jueves día 30, la función religiosa que tradicionalmente dedican las Hijas de María a su amantísima Madre.

A las diez de la mañana se celebró misa solemne cantada por el sacristán de la parroquia señor del Pozo. Ofició el santo sacrificio el dignísimo señor cura párroco de este pueblo don Juan Antonio Martínez, comulgando todas las jóvenes de la Congregación y numerosos fieles.

Por la tarde se organizó con el mayor orden la procesión a la que asistió todo el pueblo, cantando el coro de Hijas de María, compuesto por las señoritas Cristina Padierna, Marcela Villarreal, Martina Gar-

cia, Aurora Toledo, Cirila Fernández, Victoria Padierna, Froilana Toledo, Manuela Miguel, e Isabel Fierro.

Recibe muestra enhorabuena dicha Congregación que con su celo pároco y su Junta directiva que componen las señoritas Aurora Toledo, Cristina Padierna, Isabel Fierro, Alejandrina Durantez, Manuela Miguel y Martina García, organizaron dicha fiesta.

### Del tiempo

Hemos terminado mayo sin haber dejado de llover casi todos los días, por cuyo motivo las labores del campo están muy atrasadas. Sin embargo, el campo ha mejorado mucho, estando los labradores contentos. Ahora solo falta que la venta del trigo se lleve a cabo urgentemente, como es de esperar, gracias a la actitud adoptada por el Gobierno y con ello vendrá la alegría y el bienestar para el pobre labrador que tan necesitado está de ello.

El corresponsal, P. Fierro.

## Villalaco

### Velada teatral

El día de la Ascensión, tuvimos la grata sorpresa de que el Cuadro Artístico de esta localidad nos obsequiara con una velada que ha puesto más en relieve el prestigio de esos muchachos que van sembrando nuevos anhelos de cultura en sus hogares y en los pueblos aledaños donde tan bien se comenta su actuación.

Primero se puso en escena el juguete cómico en dos actos, original de Vital Aza, titulado "El afinador", con arreglo al siguiente reparto:

Margarita, señorita Piedad Pérez; Elena, señorita Angela Tapia; Juana, señorita Aurea Pérez; don Celedonio, Angel Olmos; don Gumersindo, Felipe Abad; García Emilio Pérez; Ramiro, Agustín Salas; Rodríguez, Marcellano Colmenero y Pepe, Jesús Pérez.

Luego, el joven Daniel Salas recitó admirablemente el monólogo dramático en prosa original de F. Pi y Arsuaga, titulado, "El primero de todos".

Los beneficios se destinan en parte para el culto de la parroquia; mas con el fin de premiar el altruismo del Cuadro, está en proyecto para fecha próxima, un excursión al pantano de Camporredondo.

Es obligado indicar como promotor de todas estas felices iniciativas, al culto secretario don Gregorio Martín, que se ha aprestado a ellas con decidido afán y fe a trueque de tantos sacrificios; pero lo hace por el pueblo, por un pueblo que es "suyo" y quiere ponerle ansias de renovación con esa forma de estímulo que inconscientemente sabe adentrarse hasta en los espíritus más reacios.

Animo. Hace falta crear en España inquietudes de cultura, para hacerla susceptible de nuevos destellos de grandeza.

Vosotros, los que integráis el Cuadro, no cejéis en tan noble empeño. Los aplausos, el entusiasmo y las felicitaciones tanto os han conmovido—pues así es la grande familia aldeana guardan un secreto que nunca sabría descubrir la vanidad. Vuestra condición humilde y sencilla no engendra egoísmos. Interpretadle, pues.

A pesar de todo, aunque sin evocar erudición crítica, debemos animaros a proseguir, pues comprendemos que bien merecen vuestras cualidades crear un arte que tanta trascendencia significa en quienes le saben contemplar.

X. X.

## Marcilla de Campos

### Fiesta de la Virgen

Con gran solemnidad se celebró el día 30 en esta parroquia la fiesta de las Hijas de María, siendo cantada la misa por las jóvenes Adelaida, Máxima, Guadalupe, Emilia y Matilde.

Ocupó la sagrada cátedra nuestro ilustre párroco don Cipriano Rojo quien con elocuentes palabras nos dio a conocer las virtudes de la Virgen.

Por la tarde se recorrieron las calles en procesión a la que acudió el pueblo en masa, entonando cánticos a la Madre de Dios.

Al lado de la imagen iban las niñas vestidas de blanco.

El Corresponsal

## Villamediana

### Mitín de Acción Popular Agraria

A las cuatro de la tarde del 30 del actual, ha tenido lugar en esta villa un mitín organizado por A. P. A. debidamente autorizado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia.

Hicieron uso de la palabra, don Vicente Lobo que explicó la actuación de Acción Popular en favor de la paz social tan necesaria en estos tiempos en que por la actuación de los gobernantes del bienio se llegó hasta la revolución, mal aconsejados los obreros y cobardemente traicionados por sus dirigentes que únicamente se ocuparon de ganar la frontera, mientras se vertía sangre española por todos los ámbitos de la Patria.

Seguidamente el joven propagandista señor Arconada, alentó a las juventudes para que engrosen las filas de Acción Popular, única manera de salvar a la Patria del marxismo revolucionario y para que España esté bien gobernada pacificando los espíritus. Dijo también que las juventudes de Acción Popular si se les habla razonando contestan razonando, pero si les provoca con pistolas, contestan con pistolas.

Cerró los discursos don Cristóbal Fuentes, Presidente del Sindicato de Carrión de los Condes, quien aconsejó la sindicación de los labradores ya que solo así se conseguirá que el precio de los cereales sea remunerador.

De no haber trabajado las entidades agrarias este año el trigo se hubiera vendido a 40 pesetas costando la producción 46 pesetas los 100 kilos.

El campo

Mejora notablemente y puede asegurarse una buena cosecha de no seguir el temporal reinante y hacer frío que sería lo que perjudicaría la germinación. Si cesan los temporales y el buen tiempo nos favorece, es suficiente para espigar y granar bien los cereales.

El Corresponsal

## CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

### Fundada en 1924

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES y NUTRICIÓN. Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo. Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73 VALLADOLID

## Almorranas - Fisuras Fístulas - Picor - Prolapso y toda enfermedad del ano VARICES - ÚLCERAS

Curación radical garantizada en pocas sesiones, sin operación ni guardar cama

JUAN CAMPOS Médico exprofesor de la

### CLÍNICA del Dr. ILLANES

En la actualidad, Director del INSTITUTO ANTIHEMORROIDAL Montera, 47, pral. - MADRID Tratamiento científico y de resultado positivo. Este Centro, el más antiguo de España y cuyo prestigio profesional queda probado con millares de testimonios que ponemos a disposición de quien lo solicite

A requerimiento de numerosos clientes y amigos, establecerá consulta en PALENCIA, del 1 al 15 de junio, en el HOTEL CASTILLA, de once a una

### MUY INTERESANTE A LOS ENFERMOS

Consulta gratis para todos los enfermos tratados en la Clínica del doctor Illanes, en Madrid, o en provincias, que quieran aceptar mi invitación, muchos de los cuales podrán comprobar que fui yo mismo quien les trató anteriormente

# ANUNCIOS ECONOMICOS

**AGRICULTORES!** Cuando queráis comprar nitratos, escorias Thomas, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, compradlos en mis almacenes. Siempre tengo grandes existencias a precios económicos y con facilidades de pago. Por regiones completas, precios especiales. Manuel Rodríguez Martín, Vado-Cervera.

**ARADOS GIRATORIOS.** El tipo semi-brabant, marca "110", es indispensable para hacer buena labor; no arrastra la tierra, voltea perfectamente y es ligero en su tracción por tener verdadera doble. Especial en preparación tierras de regadío. Única Casa que le vende Pablo Pichacho, C. Alisal 53. Palencia, 2

**SE COMPRAN** árboles de chocho que midan un metro de circunferencia en adelante. Se venden a 100 pesetas y leña. Almacén de Miguel Miguel. San Francisco número 17. Teléfono. 23. Palencia.

## HUERTA EN VENTA

La de don Luis Ruizpérez Zamora, de cabida tres obradas, sita al pago de Soto Arache, frente a la Carcavilla, camino de San Román, tiene cuerdas para lechería, casa para el hortelano y 200 árboles frutales de diversas clases superiores. Razón, Gil de Fuentes, 8, principal. Palencia.

## Banco Hipotecario de España

Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias cotizables como valores del Estado; pida informes al Agente del Banco: Teógenes Manuel Bilbao, Mayor, 28. Palencia.

ALFALFA se vende clase superior. Para tratar con Niceto García en Villamuriel de Cerrato.

**SE VENDEN** en Revenga, una mula y dos machos de cuatro años que trillaron en el verano pasado. Se dan a pagar en septiembre. Para tratar en Revenga, con Moisés Díez.

**EN FUENTES** de Valdepero, por testamentaria, se vende un carro de par, seminuevo. Para tratar, con Andrés Gutiérrez.

**COMPRO** dentro y fuera de la capital automóviles y camiones en estado de chatarra. A. Alonso. Paz Universal, 18.

**SE ALQUILA** un principal en lo céntrico de Santander por la temporada de verano, para informes Juan González Ruiz. Almacenes González, Becedo, 3, Santander.

**VENTA** carro madera, seminuevo, de borriquillos, con aperos de verano y abono. Para tratar con Felipe Dehesa, Frómista.

**SE VENDE** una moto seminueva, de cuatro tiempos, de dos y medio H. P., marca "B. S. A." Para verla y tratar, con Olegario de la Rosa, en Mazariegos de Campos.

## PROPIETARIOS

Necesito piso. Mande en sobre cerrado condiciones de renta, número de habitaciones y sitio donde se encuentra enclavada la casa a GARCIA SANZ, a la Administración de este periódico.

**OFICIAL BARBERO** Bien impuesto, se necesita para la barbería de Fortunato Aguado, en Torquemada. Informes en la capital, Román Aguado, practicante, Mayor, 16, primero.

**SE VENDE** un coche Ford, 13 H. P. toda prueba. Informará Compañía Comercial Palentina.

**AMA DE CRIA**, soltera, primariza leche de 3 días, desea criar en casa de los padres. Dirigirse a Teófila Rodríguez en Cevico Navero.

**VENDO** camioneta Chevrolet bien calzada, 700 kilos en perfecto estado. Estrada número 21.

**NORIA** se vende a elegir entre dos muy buenas y como nuevas Pedro G. Hierro, Pablo Iglesias, 53.

## BICICLETA de carrera de estado como nueva, se cambia por usada de carrera o paseo: vendo una Christophe usada. Razón, "Salón Montes", calle mayor, 141.

**SE VENDEN** dos novillas holandesas preñadas de dos meses. Para tratar con Paula Zurro, Huertas del Pombó, Palencia.

**CASA DE COMPLETA CONFIANZA.** Desea dos huéspedes estables. Trato esmerado. Informes en esta Administración.

**VENTA** de cinco carneros semimentales de año y medio para raza Castellanos, blancos y a elegir el que deseen y una cabra de tres años, segundo parto dando cuatro a cinco cuartillos de leche, para tratar en Grijota, Valentín Aparicio.

**TRASPASO** vaquería, con siete reses. Dispone de abundante clientela, teniendo colocada toda la producción. Pago al contado. Informes en la Administración de este periódico.

LEA USTED EL "DIARIO"

## Advertencia interesante a los Ganaderos

Visto el anuncio de arriendo de pastos en el campo de Grijota de tres suertes por el señor Presidente de la Sociedad de Labradores; decimos que dispuestos a evitar confusiones, aclaramos por si a alguien le interesa dicho arriendo, que el Presidente no puede disponer de los pastos de dichas suertes, de varios labradores que no son socios y por lo tanto todos los pastos no pertenecen a la Sociedad y los labradores ganaderos no socios, están dispuestos a que sus fincas sean respetadas como nosotros respetamos las de la Sociedad.

Grijota 30 mayo de 1935.—Trinidad Castro.—Valentín Aparicio.

## Nueva Gran Cerámica

Ladrillos, tejas planas y curvas, baldosines, tubos, etc., etc. CALIDAD EXTRA GARANTIZADA

LEA USTED "EL DIARIO"

## HOLANDESAS.

El próximo día 2 de junio llega un camión de novillas recién paridas, dando mucha leche. Para tratar Huerta Guardián, Villa Felisa, con su dueño señor Estrada.

**PARA RECIENTE NACIDOS** Preciosos faldones para bautizo, en seda y punto. Capitas, mantas pirineo y seda. Chales; gorros y mantillas. Equipos completos. En el comercio "EL IRIS" se compra siempre lo más nuevo y elegante y en géneros de superior calidad.

## Casa SANTA CRUZ

"LA HIGIENICA" PELUQUERIA: Mayor, 107.—Teléfono, 11 Ondulaciones permanentes 15, 20 y 25 pesetas Lavados de cabeza, lociones, etc. Ondulaciones Marcel, 3, y al agua, 4. Tintes desde 15 ptas. Casa SANTA CRUZ

LEA USTED

## El Diario Palentino

PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PAGINAS

**AGUAS minerales naturales**

EL MEJOR PURGANTE  
**CARABANÑA**  
Proprietarios: HIJOS DE J. R. CHAVARRI. Lealtad, 12.-MADRID

Purgantes  
Depurativas  
Antibiliosas  
Antiherpética

"LA MARIPOSA QUE VOLÓ SOBRE EL MAR"

El cuento de los diplomáticos y el viaje de Pombo en la avioneta "Santander"

Pombo interrumpió su vuelo a Méjico porque no encontraba quien le tendiera la mano. Lo que no se ha hecho para aumentar las probabilidades de éxito.—Sólo un corazón de 21 años ha podido sobreponerse a la displicencia del mundo oficial

Cuentan que una vez—y esta anécdota es de las que mejor revelan la psicología nacional de los pueblos—conversaban un famoso político español y un diplomático inglés a los postes de un banquete oficial, manteniendo vivo diálogo sobre cierto tema que fue muy discutido durante los últimos años del pasado siglo.

El tema era aquel de la superioridad de la raza sajona respecto de los pueblos latinos, y aún más ampliamente de las razas nórdicas respecto de las meridionales. Se publicaron por aquellos tiempos libros sin cuento, se escribieron millares de artículos, se hicieron investigaciones antropológicas acerca de la constitución del cráneo en los hombres rubios y en los morenos.

Al cabo de muchas disputas inútiles, los pueblos meridionales pacieron rendirse un poco ante sus adversarios, y éstos proclamaron, como un dogma, el triunfo de sus teorías.

En torno a ese problema, que ya no interesa a nadie por lo que tiene de filia, dialogaban el político español y el diplomático inglés. El primero, como para extremar sus argumentos, dijo al fin:

—Señor embajador: Si fuera posible, yo le proponía una apuesta.

—Vamos a ver—contestó el diplomático.

—Supongamos—siguió diciendo el político—que dejamos a un español y a un inglés, desnudos, sin recursos de ningún género, en un lugar desierto de la costa de África. Yo apostaría a que el español encuentra antes que el inglés el medio de cubrir sus desnudeces. Comida con que calmar el hambre. Agua para apagar su sed; y apostaría también a que el español se construya más rápidamente que el inglés una choza en que guarecerse y entrar en comunicación con los habitantes más próximos al lugar en que fué abandonado y entablar con ellos relaciones comerciales. En resumen, el español daría muestras de mayor espíritu de iniciativa para la lucha por la vida.

—Querido amigo; planteada así la cuestión no me atrevería a apostar contra usted, porque estoy seguro de que yo perdería la apuesta.

Se iluminó el rostro del político español con el supuesto triunfo; el inglés añadió:

—Pero... tengo que hacerle a usted una pequeña observación. —¿Cuál?

—Muy sencilla; creo que el Gobierno de Inglaterra no permitiría nunca que un inglés quedara solo, desnudo y sin ningún recurso en un lugar desierto de la costa de África.

He recordado la interesante anécdota a propósito del vuelo del aviador Pombo sobre su avioneta "Santander". En otras ocasiones me ha venido también a la memoria con motivo de mis observaciones sobre la vida y la lucha del emigrante español en las Repúblicas americanas.

Pombo ha visto interrumpido su vuelo a Méjico porque en sus soledades no ha encontrado quien le tendiera la mano y apoyase sus heroicas resoluciones. Mientras preparaba el "raid", no sólo no hallaron eco sus trabajos en las esferas del Estado español, sino que ni siquiera logró ser recibido por quienes estaban en la obligación

de escucharle y de prestar calor a sus iniciativas.

De no haber sido por la personal generosidad del señor Lerroux, Pombo habría tenido que salir de España con su avioneta, un pequeño equipaje y unas pesetas para pagarse el almuerzo en Natal Aun con la ayuda del presidente del Consejo; las condiciones económicas en que Pombo se lanzó a la aventura de saltar sobre el Atlántico, fueron demasiado modestas en relación con el propósito.

Habría sido natural suponer—aunque el accidente, tal como se ha producido, no podía ser más inesperado—que, después de volar sobre el Atlántico, Pombo pudiera encontrarse en la necesidad de repasar su avioneta y de suplir determinadas piezas.

Unos repuestos situados oportunamente en dos o tres puntos de

etapa, quizá pudieran aliviar en estos momentos graves dificultades originadas por el accidente. Era fácil para las autoridades aeronáuticas de nuestra país ponerse de acuerdo con los servicios de mecánica de las líneas aéreas norteamericanas—la "Pan American Airways Company" especialmente—con el fin de que sobre la base de esos repuestos, ayudaran a Pombo en el curso del viaje.

El gasto originado por tales precauciones elementales hubiera sido muy pequeño, y en cambio aumentarían extraordinariamente las probabilidades de triunfo del aviador español. Nada se ha hecho; y cuando vuelva a presentarse la ocasión tampoco se hará nada. En España somos así. El español que tenga anchas y largas aspiraciones de tipo heroico, en cualquier orden de la vida, tiene

que valérselas por sus propios medios personales sin esperar ayuda de nadie. ¡Y aún podrá considerarse feliz si no halla oposición, resistencia, cuando no enemiga y laura para sus planes! Según mis noticias, si no se han burlado de Pombo en algunos centros oficiales, por lo menos le han negado estímulo. Y sólo un corazón de veintitún años ha podido sobreponerse a ese trato de displicencia y desdén.

La historia de los españoles, que aman la gloria tanto para sí como para su Patria, y que reciben, como todo aliento, respuestas displicentes en el burócrata de turno, es muy larga. El caso de Pombo no puede comprender a nadie. Pero es útil ponerlo de relieve para ver si poco a poco vamos entre todos despertando en el Estado español un nuevo espíritu.

Yo no sé cómo España, la España oficial, se desentiende tan insensatamente del problema de sus pilotos civiles. Unas cuantas docenas de muchachos, en medio de la indiferencia de todos, autoridades y pueblo, viven entregados a su vocación heroica y luchan por incorporar a la vida española a los progresos aviatorios del mundo.

Con un poco de atención por parte del Estado, esas docenas se convertirían en centenares y aun en millares. Con lo cual, no sólo estimularía en nuestra juventud el sentido de la lucha y del heroísmo, sino que prepararía a toda una generación para el caso de que en algún momento tuviera España que ponerse en pie frente a un peligro contra su dignidad o contra su independencia. Lejos de ello el Estado deja a nuestros pilotos civiles en un abandono lamentable y les entrega a sus riesgos y a su suerte. El caso de Pombo es bien revelador. La España oficial continúa, por lo visto, dejando a sus hijos desnudos y sin recursos de ningún género en los lugares desiertos de todas las costas del mundo. Nuestro lema es:

"A quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga." ¡Y Santas Pascuas!

Manuel Asnar

CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER. ANTONIO FERNANDEZ Y COMPANIA. Importadores de azúcar, cacao, café y canela. SANTANDER.

Banco Español de Crédito. DOMICILIO SOCIAL Alcalá, 14, Madrid. FUNDADO EN EL AÑO 1902. SUCURSAL EN PALENCIA. Galán y García Hernández (antes Don Sancho) (Palacio de Tordesillas).

La Ley de... Andan revueltos nuestros... lamentarios con el proyecto de ley de Prensa. Como en España todo se hace cuestión de derech...

Compañía del Pacífico. Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLENDON, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrán del puerto de Santander.

SANATORIO QUIRURGICO. Nuestra Señora de la Piedad. QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA). Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para poder practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.

LA BRISA NEGRA QUE DESTRUYE LAS CIUDADES. por W. P. Stanley. Ganados enloquecidos por la angustia de no poder respirar. "Es difícil decir si Texas es Estados Unidos o China", dijo un día de fines de marzo el Decano de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Missouri...

De cómo en el Sur y en parte del Oeste de los Estados Unidos se fabrica un desierto. En la zona agrícola que tiene por centro a la ciudad de Springfield, en el Estado de Colorado, más de dos millones de acres de terreno fueron abandonados por hacendados que huyeron escapando de la muerte por sofocación. Por lo demás, dejaron atrás un desierto de lo que era hasta hace pocas semanas campos arados y huertas frutales.

No es un cuento, es una realidad. QUE VENDO APARATOS FOTOGRAFICOS Y ACCESORIOS. A MENOS DE LA MITAD DE SU VALOR. VEA USTED MI EXPOSICION, MAYOR, 104 DROGAS Y PERFUMERIA, TELEFONO, 45. Dámaso García LABORATORIO Y MATERIAL FOTOGRAFICO. Estampados POLO. jibujos exclusivos para esta casa, en algodón, hilo y seda. MAYOR, 91. Teléfono núm.

... sobre Pekín provenientes del Desierto de Gobi... Es que en las praderas del Sur y del Middle West se está fabricando un desierto destinado a ser como el Gobi chino. La última semana de marzo presencié escenas inenarrables en los Estados de Texas, Oklahoma, Nebraska, Kansas, Colorado, Wyoming, Wisconsin y en partes de Illinois, Minnesota, Missouri y Dakota. Pasan de doce los muertos por sofocación. Centenares, acaso miles de personas están atacadas de una novísima enfermedad; se llama "neumonía del polvo". Hubo distritos enteros, con un centenar de miles de habitantes, donde todo el mundo estaba ronco; algunos apenas podían hablar. Miles de animales...

# Texto íntegro del proyecto de Ley para acometer la resolución del problema triguero que anoche leyó en la Cámara el Ministro de Agricultura

## La necesidad de acudir en auxilio de los agricultores.--La petición de caudales públicos no es generosa donación, sino anticipo del que se reintegrará el Erario.-- Autorización para retirar momentáneamente hasta 400.000 toneladas de trigo.-- Fondos de que se dispondrá.--El precio del quintal métrico

Madrid.—El ministro de Agricultura leyó ayer tarde en la Cámara el siguiente decreto: El proyecto del ministro de Agricultura, y de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en presentar a aquél para que preceza a las Cortes un proyecto de autorización, basándose en el cual se pueda acometer la resolución del problema triguero en los momentos actuales del mercado triguero, mediante la compra e inmovilización de los caudales públicos y de los particulares interesados en la cuestión de una cantidad de trigo procedente de la cosecha de 1934, tendiente para la regulación de dicho mercado, teniendo en cuenta que en la citada ley se enlancan estas medidas esenciales con otras secundarias, concurrentes con ellas al mismo fin.

### TEXTO DEL PROYECTO PREAMBULO

A las Cortes: El problema que la cosecha actual de trigo trae aparejado desde sus orígenes con un exceso de consumo, se trueca en consecuencia con caracteres de gravedad ante la inminencia de la próxima recolección, sin haberse acordado el destino futuro del sobrante, ni aun cuando la fórmula de una moderada evacuación. Las Cortes ya conocen el caso en los diversos decretos de la caudalosa legislación sobre la materia, se ha proclamado reiteradamente la perentoria necesidad de acudir en auxilio de los agricultores trigueros, agobiados siempre, pero más en el presente año, por numerosas necesidades.

Para solventar el problema de momento, en tanto se pone mano a la redacción de una ley de leyes que trace los cauces por los cuales ha de discurrir todo lo concerniente al mercado triguero, con sus normas de definición y regulación, el ministro de Agricultura hizo uso de la ley de autorizaciones votada por las Cortes en el mes de febrero último, a fin de atajar el mal, mas no habiendo podido obtener de la legislación de aquellos mandatos el resultado apetecido, la cuestión ha venido a situarse en la gravedad que se hace absolutamente indispensable el empleo de soluciones que le pongan pronto satisfactorio, asegurando que sus defectos con la rapidez de su organización, sin exponer a riesgo probable, los caudales del Estado.

El carácter nacional del problema impone una solución de equitativa naturaleza, si se quiere evitar el profundo estrago que viene sufriendo la más importante rama de la economía nacional al impedir el gravísimo daño que ella va a producirse ahora, si atendiendo a los imperativos de la realidad ostensible no se acomete la resolución del asunto en el plazo de días, ya que no es posible en el de horas llevar algo de sosiego y la tranquilidad a esa legión numerosa de españoles que con el escaso provecho dedican sus brazos, cuidados y esfuerzos a la producción cerealista, base primordial de nuestra riqueza patria y fuente ubérrima de ingresos para el Tesoro nacional. La demanda de solicitud de caudales públicos que el ministro de Agricultura formula a las Cortes para la solución del arduo problema, no es a título de generosa donación a un sector de los productores españoles, sino más bien en el carácter de anticipo del que el Erario público reintegrará en plazo relativamente corto y con notorios beneficios para él, ya que esta inmovilización va a contribuir a la creación de nueva riqueza y a paliar, en cierto modo, el pavoroso problema del paro obrero. Pero llevando la previsión a sus límites posibles y con el de-

se constante de evitar cualquier merma y daño que pudieran sufrir los caudales públicos o atenderlos en el caso de que existieran, creyendo que el servicio de retención de trigos del mercado, por su natural complejidad y extensión, emprende el Estado la estructuración rápida de un instrumento adecuado que comenzará a funcionar en el momento que exijan y demanden las circunstancias, para lo cual siempre tendría las naturales dificultades, el ministro de Agricultura solicita de las Cortes la autorización necesaria para poder delegar el indicado servicio en cualquiera de los Bancos oficiales que puedan y quieran aceptarlo, en las condiciones que se establecen en la presente ley y en el contrato que al efecto proceda a otorgarse, renuncia el ministro a suscribir la solución en este preámbulo y las características y particularidades del presente proyecto de ley, por que sus términos son sencillos y de fácil conocimiento e inteligencia a la simple lectura del articulado y respetuoso con aquella otra ley de Autorizaciones que se mantiene viva en parte y cuyos buenos propósitos y nobles aspiraciones no pudieron, por las razones apuntadas, lograr el éxito que apetecía su autor.

De acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

### PARTE DISPOSITIVA RETIRO Y BONIFICACION

Artículo 1. Se autoriza al ministro de Agricultura: 1. Para retirar momentáneamente del mercado, por sí o delegado en un Banco oficial, hasta cuatrocientas mil toneladas de trigos procedentes de la cosecha de 1934. 2. Para bonificar al tipo máximo del 9 por 100 anual, englobados intereses y gastos, las retenciones de trigos voluntarias procedentes de la cosecha de 1934, que hasta el límite de 100.000 toneladas ofrezcan las Asociaciones agrícolas y los particulares, además de las 25.000 que ya tiene inmovilizadas.

### FONDOS DISPONIBLES

Art. 2. Para la retención de las cuatrocientas mil toneladas de trigo, el ministro de Agricultura dispondrá de los fondos siguientes: a) Ochenta y cuatro millones de pesetas de las pignoraciones realizadas sobre créditos por el Servicio de crédito agrícola. b) Cincuenta millones de pesetas a que se refiere el artículo segundo de la ley de Autorizaciones de 27 de febrero del presente año. Se faculta al Gobierno para prestarlos directamente a la entidad adjudicataria. c) Se autoriza asimismo al Gobierno para conceder al Banco de España el aval en favor del Banco oficial adjudicatario por cantidad no superior a setenta y cinco millones de pesetas, recibidas a un interés no superior a 3 por 100 y con un vencimiento que no sobrepase la fecha de 1 de junio de 1936.

### ESTABLECIMIENTO DE UN CANON

Art. 3. Para cubrir cuantas atenciones se deriven, tanto de las operaciones de compra del trigo como de la inmovilización del mismo de Agricultura, además del sobrepeso a que se refiere el artículo 15, dispondrá de las cantidades que se alleguen con la recaudación de las Juntas comarcales, del canon de una peseta por quintal métrico de trigo en todas las ventas de cualquier índole que se efectúen, hasta que se liquide la operación.

Art. 4. En las retiraciones realizadas por el ministerio de Agricultura, el canon de una peseta sobre quintal métrico se descontará al vendedor en el propio Banco, en el momento de efectuar el pago. En las partidas inmovilizadas, si las hubiere en el instante de terminar la operación, que es la de abonar el 9 por 100 de interés, prima y riesgo, y en las ventas de otra naturaleza, será percibido por las Juntas comarcales a que afecten aquéllas, empleando el mecanismo que el ministerio de Agricultura detallará en la oportuna disposición.

Todas las cantidades cobradas en concepto de canon se ingresarán en una cuenta corriente en el Banco de España, a nombre y disposición del ministro de Agricultura, el cual dispondrá del "stock" en tiempo y forma que determina esta ley.

### LA RETIRACION

Art. 5. El orden de la retirada será el siguiente: 1. Trigo pignorado en el servicio nacional del Crédito agrícola, dándose la preferencia dentro de éste por el orden siguiente: a) Paneras sindicales. b) Sindicatos y Asociaciones agrícolas en general, y c) Asociaciones patronales. 2. Trigo ofrecido a las Juntas comarcales, teniendo prelación dentro de ellos los pignorados en la Banca privada, previa justificación de que lo están y el perteneciente a los agricultores en la proporción y hasta el límite que en cada provincia fije el ministerio de Agricultura, dándose preferencia a los tenedores de pequeñas parcelas.

### DISTRIBUCION DE COMPRAS

Art. 7. Si la suma de las partidas de trigo pignoradas en el Crédito agrícola y la Banca privada, más lo ofrecido en las juntas comarcales, sobrepasara la cifra de 400.000 toneladas, el ministerio de Agricultura, acomodándose a las realidades del caso, dispondrá la distribución de las compras hasta la cifra señalada, según las comarcas trigueras y el volumen de sus sobrantes, y el porcentaje de adquisición de cada una de las ofertas individuales con arreglo a su cuantía.

Art. 8. El ministro de Agricultura retirará el trigo, abonándose durante el periodo de tiempo que dure la retirada del mismo, con sujeción a las escalas de precios establecidas actualmente por las Juntas provinciales de contratación, elevando en una peseta y media, sin que el precio del quintal métrico pueda exceder de 51 pesetas.

Art. 9. Tanto la retirada de las 400.000 toneladas, como la inmovilización de las cien mil, si a ello hubiere lugar, serán realizadas por el ministerio de Agricultura antes del día 31 de agosto del presente año.

Art. 10. El ministerio de Agricultura cuidará de que todo el trigo retenido quede a salvo de toda clase de riesgos asegurables. Cuantas operaciones de seguro realice el ministerio a tal fin, serán concertadas con entidades nacionales.

### ORGANISMO DESTINADO A LA RETIRACION

Art. 11. Como organismo para verificar la retirada del trigo, el ministerio de Agricultura podrá utilizar las Secciones agronómicas provinciales, las cuales se sujetarán en la realización de las operaciones a lo que aquel departamento ministerial disponga sobre la materia.

Para hacer frente a la retirada del trigo, el ministerio de Agricultura situará en las sucursales del Banco de España en cada provincia la cantidad que, proporcionalmente corresponda, según la cuantía de las retiraciones que hayan de hacerse y las medidas que se vayan a realizar.

Se autoriza a los jefes de las Secciones agronómicas para que, en proporción a las retiraciones de trigo que hayan de tener lugar, hagan las transferencias correspondientes, que a nombre del Servicio abrirán en uno de los Bancos situados en la cabeza de los partidos judiciales a que correspondan los almacenes o paneras que hubiesen establecido.

El ministro de Agricultura cuidará de hacer tiradas de talonarios que ofrezcan toda clase de garantías, a fin de que sean utilizados por los ingenieros de las Secciones agronómicas para el abono, mediante su entrega en los Bancos, de la mercancía retirada. Cuando la partida retirada no exceda de cien kilogramos, su abono se efectuará en la correspondiente sucursal del Banco situada en la cabeza de partido de que antes se hizo mención, y las de cantidades superiores se abonarán en la sucursal del Banco de España en la capital de la provincia.

Art. 12. Para obtener una máxima rapidez y mayor economía en la aplicación de esta ley y en su utilización, el ministerio de Agricultura podrá efectuar la retirada sin desplazamiento momentáneo del mercado, si para ello y a su juicio se le ofrecen las suficientes garantías, o bien utiliza como depósitos del trigo retenido tanto los locales que arriende en lugares estratégicos como los almacenes, paneras y silos de los Sindicatos y entidades agrarias y de los particulares utilizables al caso y, preferentemente, los edificios públicos que la faciliten los organismos del Estado.

### RAPIDEZ Y ECONOMIA

Art. 13. Corresponde al ministro de Agricultura fijar el momento: a) En que deban suspenderse las retiraciones de trigos, transitoria o definitivamente, antes de alcanzar aquéllas la cantidad señalada de cuatrocientas mil toneladas, si entendiéndose se halla lograda la finalidad que con el planteamiento de esta operación se produce; y b) La forma y el escalonamiento de la salida definitiva y venta del trigo retenido. El ministro de Agricultura no podrá ejercitar las facultades que le concede el apartado b) de este artículo antes del 1 de enero de 1936, a menos que una subida excesiva de precios le aconseje dar salida momentánea a par-

### LA ACTUACION DEL BANCO

Art. 16. El ministro de Agricultura podrá delegar las operaciones de retención de trigo, como las de inmovilización del mismo, en un Banco oficial. Caso de ocurrir así, quedarán anulados los artículos 10, 11 y 12 de la presente ley y subsistentes los artículos primero al noveno, 13, 14 y 15 de la misma que, se completan en lo relativo al mecanismo y ejecución de la retención del modo siguiente: 1. El Banco oficial trazará rápidamente el plan de organización de este servicio en la parte de su competencia, que someterá a la aprobación del ministro de Agricultura. 2. El personal que el Banco oficial nombre para el cumplimiento del servicio que se le encomienda, no tendrá para ningún efecto el carácter de funcionario público y las designaciones que hagan se someterán previamente a la aprobación del ministro de Agricultura, siempre y cuando el nombramiento haya de recibir asignación superior a cinco mil pesetas. 3. El Banco oficial retirará solamente el trigo sano de buena calidad, limpio, seco y libre de extrañas semillas, o contenidas en cantidad inferior a tres por ciento, interviniendo a tal fin en todas las operaciones la Jefatura técnica de las Secciones agronómicas o sus delegados, e igualmente en el cálculo de merma y el abono de dicho cereal al precio de tasa, con sujeción a lo dispuesto en el artículo octavo de esta ley. 4. Para el pago de los gastos que origine el cumplimiento de

### COMISION DELEGADA

Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### EL PRECIO MINIMO

Art. 18. El Gobierno, a instancias del ministro de Agricultura, adoptará las medidas necesarias para que sea respetado en toda su integridad el precio mínimo, que como cumplimiento de esta ley se fije en las harinas, sobre fábricas o vagón origen. Art. 19. Si el ministro de Agricultura hace uso de la autorización segunda figurada en esta ley, para invitar a las Asociaciones y particulares a inmovilizar las partidas de trigo de su propiedad, reproducirá la orden de su ministerio de fecha 28 de febrero del presente año. Art. 20. El régimen de tasas quedará terminado al finalizar el año agrícola 1935-36, en cuyo momento el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar el límite en el cultivo del trigo y extensión que tuviera en las fechas en que se promulgaran las tasas actuales. Art. 21. Queda subsistente el contenido de la ley de Autorizaciones de fecha 27 de febrero último, en cuanto no se oponga a lo ordenado o autorizado en la presente ley.

### COMISION DELEGADA

Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### EL PRECIO MINIMO

Art. 18. El Gobierno, a instancias del ministro de Agricultura, adoptará las medidas necesarias para que sea respetado en toda su integridad el precio mínimo, que como cumplimiento de esta ley se fije en las harinas, sobre fábricas o vagón origen. Art. 19. Si el ministro de Agricultura hace uso de la autorización segunda figurada en esta ley, para invitar a las Asociaciones y particulares a inmovilizar las partidas de trigo de su propiedad, reproducirá la orden de su ministerio de fecha 28 de febrero del presente año. Art. 20. El régimen de tasas quedará terminado al finalizar el año agrícola 1935-36, en cuyo momento el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar el límite en el cultivo del trigo y extensión que tuviera en las fechas en que se promulgaran las tasas actuales. Art. 21. Queda subsistente el contenido de la ley de Autorizaciones de fecha 27 de febrero último, en cuanto no se oponga a lo ordenado o autorizado en la presente ley.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### COMISION DELEGADA

Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### EL PRECIO MINIMO

Art. 18. El Gobierno, a instancias del ministro de Agricultura, adoptará las medidas necesarias para que sea respetado en toda su integridad el precio mínimo, que como cumplimiento de esta ley se fije en las harinas, sobre fábricas o vagón origen. Art. 19. Si el ministro de Agricultura hace uso de la autorización segunda figurada en esta ley, para invitar a las Asociaciones y particulares a inmovilizar las partidas de trigo de su propiedad, reproducirá la orden de su ministerio de fecha 28 de febrero del presente año. Art. 20. El régimen de tasas quedará terminado al finalizar el año agrícola 1935-36, en cuyo momento el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar el límite en el cultivo del trigo y extensión que tuviera en las fechas en que se promulgaran las tasas actuales. Art. 21. Queda subsistente el contenido de la ley de Autorizaciones de fecha 27 de febrero último, en cuanto no se oponga a lo ordenado o autorizado en la presente ley.

### COMISION DELEGADA

Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### EL PRECIO MINIMO

Art. 18. El Gobierno, a instancias del ministro de Agricultura, adoptará las medidas necesarias para que sea respetado en toda su integridad el precio mínimo, que como cumplimiento de esta ley se fije en las harinas, sobre fábricas o vagón origen. Art. 19. Si el ministro de Agricultura hace uso de la autorización segunda figurada en esta ley, para invitar a las Asociaciones y particulares a inmovilizar las partidas de trigo de su propiedad, reproducirá la orden de su ministerio de fecha 28 de febrero del presente año. Art. 20. El régimen de tasas quedará terminado al finalizar el año agrícola 1935-36, en cuyo momento el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar el límite en el cultivo del trigo y extensión que tuviera en las fechas en que se promulgaran las tasas actuales. Art. 21. Queda subsistente el contenido de la ley de Autorizaciones de fecha 27 de febrero último, en cuanto no se oponga a lo ordenado o autorizado en la presente ley.

### COMISION DELEGADA

Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### EL PRECIO MINIMO

Art. 18. El Gobierno, a instancias del ministro de Agricultura, adoptará las medidas necesarias para que sea respetado en toda su integridad el precio mínimo, que como cumplimiento de esta ley se fije en las harinas, sobre fábricas o vagón origen. Art. 19. Si el ministro de Agricultura hace uso de la autorización segunda figurada en esta ley, para invitar a las Asociaciones y particulares a inmovilizar las partidas de trigo de su propiedad, reproducirá la orden de su ministerio de fecha 28 de febrero del presente año. Art. 20. El régimen de tasas quedará terminado al finalizar el año agrícola 1935-36, en cuyo momento el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar el límite en el cultivo del trigo y extensión que tuviera en las fechas en que se promulgaran las tasas actuales. Art. 21. Queda subsistente el contenido de la ley de Autorizaciones de fecha 27 de febrero último, en cuanto no se oponga a lo ordenado o autorizado en la presente ley.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### COMISION DELEGADA

Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### EL PRECIO MINIMO

Art. 18. El Gobierno, a instancias del ministro de Agricultura, adoptará las medidas necesarias para que sea respetado en toda su integridad el precio mínimo, que como cumplimiento de esta ley se fije en las harinas, sobre fábricas o vagón origen. Art. 19. Si el ministro de Agricultura hace uso de la autorización segunda figurada en esta ley, para invitar a las Asociaciones y particulares a inmovilizar las partidas de trigo de su propiedad, reproducirá la orden de su ministerio de fecha 28 de febrero del presente año. Art. 20. El régimen de tasas quedará terminado al finalizar el año agrícola 1935-36, en cuyo momento el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar el límite en el cultivo del trigo y extensión que tuviera en las fechas en que se promulgaran las tasas actuales. Art. 21. Queda subsistente el contenido de la ley de Autorizaciones de fecha 27 de febrero último, en cuanto no se oponga a lo ordenado o autorizado en la presente ley.

### COMISION DELEGADA

Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### EL PRECIO MINIMO

Art. 18. El Gobierno, a instancias del ministro de Agricultura, adoptará las medidas necesarias para que sea respetado en toda su integridad el precio mínimo, que como cumplimiento de esta ley se fije en las harinas, sobre fábricas o vagón origen. Art. 19. Si el ministro de Agricultura hace uso de la autorización segunda figurada en esta ley, para invitar a las Asociaciones y particulares a inmovilizar las partidas de trigo de su propiedad, reproducirá la orden de su ministerio de fecha 28 de febrero del presente año. Art. 20. El régimen de tasas quedará terminado al finalizar el año agrícola 1935-36, en cuyo momento el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar el límite en el cultivo del trigo y extensión que tuviera en las fechas en que se promulgaran las tasas actuales. Art. 21. Queda subsistente el contenido de la ley de Autorizaciones de fecha 27 de febrero último, en cuanto no se oponga a lo ordenado o autorizado en la presente ley.

### COMISION DELEGADA

Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

### EL PRECIO MINIMO

Art. 18. El Gobierno, a instancias del ministro de Agricultura, adoptará las medidas necesarias para que sea respetado en toda su integridad el precio mínimo, que como cumplimiento de esta ley se fije en las harinas, sobre fábricas o vagón origen. Art. 19. Si el ministro de Agricultura hace uso de la autorización segunda figurada en esta ley, para invitar a las Asociaciones y particulares a inmovilizar las partidas de trigo de su propiedad, reproducirá la orden de su ministerio de fecha 28 de febrero del presente año. Art. 20. El régimen de tasas quedará terminado al finalizar el año agrícola 1935-36, en cuyo momento el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar el límite en el cultivo del trigo y extensión que tuviera en las fechas en que se promulgaran las tasas actuales. Art. 21. Queda subsistente el contenido de la ley de Autorizaciones de fecha 27 de febrero último, en cuanto no se oponga a lo ordenado o autorizado en la presente ley.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

tervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial. 8. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido. 9. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos, asegurables, el trigo retenido, según lo dispuesto en el artículo 10. LA ADJUDICACION 10. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después del oportuno contrato que aprobado por el Consejo de ministros, se publicará, mediante decreto, en la "Gaceta de Madrid". RECURSO ANTE EL SUPREMO 11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Art. 17. Liquidadas por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

# ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio telegráfico de la AGENCIA MENCHETA

Noticias de primera hora

### Chapaprieta dice que si para antes del 1 de Julio no hay tiempo de aprobar los presupuestos se celebrarán sesiones dobles

DICE CHAPAPRIETA. Madrid.—El ministro de Hacienda señor Chapaprieta se ocupa actualmente en el estudio de los Presupuestos. Hoy ha llegado a la Cámara el correspondiente al Departamento de Marina. El lunes se espera que se enviarán los de Justicia e Industria. Cree que el martes habrá podido traer a la Comisión los seis restantes. Si faltara tiempo para aprobarlos antes del primero de julio, se celebrarían sesiones dobles en la Cámara. SE ACEPTA LA DIMISION AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD. Madrid.—El presidente del Consejo visitó ayer tarde al presidente de la República para poner a su firma decretos que esta-

para sustituirle a don Santiago Martín Bágüenas. Admitiendo la dimisión al director general de Seguridad, don José Valdivia. Del departamento de Guerra, han sido aprobadas las propuestas de indulto de la pena de muerte a los paisanos Manuel Martínez Gregorio, Pablo Caño Sáez, Félix Manzano, Pablo Fernández, León Quintana, Antonio Barrón y Marcelino Fernández Torres. JOSE M. VALIENTE SE SEPARA DE ACCION POPULAR. Madrid.—El diputado a Cortes por Santander y expresidente de las Juventudes de Acción Popular don José María Valiente ha enviado a "A B C" la siguiente nota: "Después de un año de anula-

todo. Y esto, nadie, absolutamente nadie, tendrá la osadía de negarlo, ni aun de dudarlo. Sentiría que esta duda se produjera. Al apartarme de Acción Popular no causo en ella la menor perturbación, puesto que mis servicios, bien claro está, para nada le sirven. Mi sacrificio rebasó el límite de lo necesario, después el

### U. ROMÁN BAQUERIN

Especialista del estómago intestinos e higado. RAYOS X CONSULTA EN Palencia, Mayor pral., 28, bajo

de lo prudente, más tarde el de lo generoso; y rebasa hoy el de lo inútil. No me retiro de la lucha, porque ella es mi vocación. Dentro de la gran derecha española hay muchas cosas sagradas para todos, que me siento obligado a defender. La modestia de mi persona estará siempre avalorada por un buen espíritu demostrado con hechos.—José M. Valiente. UNA RECTIFICACION DE SIGFRIDO BLASCO. Madrid.—El diputado por Valencia don Sigfrido Blasco manifestó ayer a los periodistas que es absolutamente inexacta la noticia de que él había propuesto un pacto político al señor Azaña, así como la de que invitó a una comida a dicho señor, que éste hubo de rehusar. El señor Blasco lamentó que se puedan poner en circulación noticias de esta especie por personas solventes.

### El "debut" de un tenor palentino

El próximo día 6 de junio se presentará ante el público palentino un joven tenor—José Luis Coca—paisano nuestro, que viene aureolado por un cúmulo de promesas halagüeñas para su porvenir artístico. Se trata de un joven de Baltanás que según nos dicen posee facultades excepcionales para el canto, y que recientemente ha sido descubierto por unos profesores de música en Madrid que aprovechando sus actitudes, nada comunes le han educado la voz

### A. GARCÍA SINOVA

Ayudante de Clases prácticas de la Facultad de Valladolid OCULISTA. Consulta: martes, viernes y sábados de 10 a 1 y de 3 a 6. Menéndez Pelayo, 6, 8 y 10 Palencia

y le lanzan ahora en "tourné" por provincias con el notabilísimo conjunto que capitanea la eminente bailarina clásica Lolita Astolfi. José Luis Coca, es según nuestros informes un tenor excepcional de amplia voz y depurado gusto artístico que será muy pronto una figura preeminente en el canto. Debutará como hemos dicho en el Teatro el día 6 de junio en un magnífico recital, junto a la aplaudida soprano Consuelo Obregón y la célebre bailarina Lolita Astolfi.

### Lotería Nacional

Premiado con 100.000 pesetas 36.806 Barcelona. Premiado con 60.000 pesetas 43.646 Madrid, Granada, Vigo, Sevilla, Barcelona. Premiado con 30.000 pesetas 15.542 Huelva, Lugo, Madrid, Córdoba. Premiado con 25.000 pesetas 39.344 Madrid. Premiado con 1.500 pesetas 24.899 40.216 1.026 6.650 24.125 3.862 24.451 35.677 33.782 29.279 11.955 42.027 4.004 37.021 30.033

### El nuevo Gobierno francés

Paris.—Ha quedado constituido el nuevo Gobierno, en la siguiente forma: Presidencia del Consejo y ministro del Interior, Fernando Buisson (independiente). Ministros sin cartera, Joseph Caillaux, Edouard Herriot, Louis Marin y mariscal Pétain. Negocios Extranjeros, Laval (independiente). Justicia, Pernot (grupo Marin). Guerra, general Maurin. Marina, Francois Pietri (republicano de izquierda). Aire, general Denain. Comercio, Laurent Eynac (izquierda radical). Hacienda, Palmade (radical socialista). Instrucción pública, Mario Rostan (senador radical). Obras públicas, Paganon (radical socialista). Colonias, Rollin (centro republicano, grupo Tardieu). Trabajo, Frossard (socialista). Pensiones, Perffetty (radical socialista). Agricultura, Henri Roy (senador radical). Sanidad, Ernesto Laffont (neoesocialista). Comunicaciones, Georges Mandel (independiente). Subsecretario de Estado en la Presidencia del Consejo y en el ministerio del Interior, Catholá (izquierda radical). La sustitución del ministro de Marina mercante dimisionario, M. William Bertrand, no se hará hasta que regrese de Nueva York, donde ha de representar a Francia a la llegada del "Normandie".

### PARA TRANSPORTES RAPIDOS y ECONÓMICOS CAMIONES CHEVROLET

¿Desea Ud. un coche elegante y económico? Compre un OPEL Concesionario JESUS PUERTAS NUÑEZ PALENCIA. Exposición, Mayor Pral., 135

### Las próximas ferias de Pentecostés

Festival deportivo infantil. Se celebrará a las once de la mañana del lunes 10 del actual, en la siguiente forma: Carrera pedestre. Saldrán los corredores de la entrada de la Avenida del General Amor, dirigiéndose por la de Mo desto de la Fuente, para volver al punto de partida por la Carretera de Valladolid. Carrera ciclista. Saldrán los corredores de la entrada de la Avenida del General Amor, dirigiéndose por la Avenida de Manuel Rivera para entrar por el Fielato de San Lázaro, calle de Burgos, Galán y García Hernández y Mayor principal, para terminar en el punto de salida. Se otorgarán para cada carrera cinco premios: El primero de 25 pesetas; el segundo de 20; el tercero de 15; el cuarto, de 10; y el quinto de 5. Las inscripciones podrán hacerlas todos los menores de 14 años que lo deseen, en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del sábado 8 de los corrientes.

Noticias de última hora

### El señor Salmón ordena a los Delegados de Trabajo bajo que sancionen severamente las faltas contra el cumplimiento de la legislación social

DICE SALMON. Madrid.—El ministro de Trabajo se refirió en su conversación de hoy con los periodistas a las estadísticas del paro. Comparando—dijo—las de abril último con las de abril de 1934, se advierte un aumento de personal parado. Afecta la elevación principalmente a las labores agrícolas, que aumentan en un 8 por 100, ya que las industrias han disminuido en un 2 por 100. Suponia el ministro que las estadísticas no reflejan fielmente el estado del problema. En la relación se nota el siguiente aumento, por meses: enero, el 14 por 100 febrero, el 13; marzo, el 6, y abril, el 4. Ha excitado a los delegados de Trabajo para que sancionen severamente las faltas contra el cumplimiento de las leyes de trabajo. Preguntado sobre los motivos que ha tenido la Comisión de Presupuestos para no aprobar el ar-

### M. SAYALERO

Médico Puericultor Enfermedades de los niños Medicina general. Ha trasladado su consulta y domicilio: Avenida del General Amor, 5, primero

### Letras de luto

Ayer falleció en nuestra ciudad la virtuosa señorita doña Potamia Rodríguez Blanco, después de recibir los Santos Sacramentos. Tanto en nuestra capital, donde la familia Rodríguez Blanco cuenta con numerosas simpatías, como en Torquemada, donde residía habitualmente la finada, su muerte ha sido muy sentida. A sus desconsolados hermanos, doña Georgia y don Evasio, presidente de la Federación Patronal Agraria y particular amigo nuestro y demás respetable familia, expresamos nuestros más acendrados testimonios de condolencia. El 31 del pasado mayo falleció en Villatoquite el niño de 10 años Justo Domínguez Laso, hijo de nuestro querido amigo, el médico titular de dicha villa, don Amado Domínguez Muñoz. Tanto a éste como a la madre del infortunado joven, doña Juliana, hermanos, abuela doña Julia Muñoz y demás familiares, testimoniamos nuestro más sentido pésame, uniéndonos al dolor que les aflige por tan sensible desgracia.

### REPARACION DE AUTOMOVILES Talleres ARTURO

ARTURO SIMÓN POZA. ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES. Agricultores, se reparan toda clase de motores. CASADO DEL ALISAL, 55. TELEFONO, NUM. 237. PALENCIA

tículo adicional a la Ley del Paro, dijo que este asunto se refiere a la construcción de grandes obras públicas, a base de empréstitos, lo que supone un gran aumento, y se resolverá en la Cámara. Sobre la Ley de Jurados mixtos, ya ha informado la Subcomisión de Trabajo. Respecto a la cuestión planteada por los tranviarios que fueron despedidos en octubre, manifestó el señor Salmón, que había que tener en cuenta que por haber secundado la huelga revolucionaria, el señor Anguera de Sojo los consideró despedidos, no obstante, se estudiarán los casos de algunos de dichos obreros, para ver si es posible su readmisión. Mañana marchará el ministro de Trabajo a Cartagena para asistir a la inauguración del Instituto Antituberculoso.

PORTELA EN CATALUÑA. Madrid.—El subsecretario de Gobernación manifestó a los informadores que el ministro señor Portela, había llegado ya a Barcelona, donde le cumplimentaron las autoridades y diversas personalidades del partido radical. EN INSTRUCCION. Madrid.—El señor Dualde ha firmado un nuevo Reglamento de superdotados que contiene algunas novedades. A los periodistas manifestamos que no está aún completa la redacción de Entidades que han de acudir al Homenaje nacional a Vega. Agregó que por conducto de un titular ha recibido un millón de pesetas con destino a la fianza. EL JUEVES HABRÁ EN LA CAUSA LA GENERALIDAD. Madrid.—Un miembro del Tribunal de Garantías ha manifestado que hasta el próximo martes, día 4 de junio, no se podrá emitir alto organismo para dar ya de recaer en la causa de los exconsejeros de la Generalidad, cuya vista ha terminado con el informe de Osorio llardo. Se tiene la impresión de que los miembros habrá ya sentenciado que ésta será firmada el día 4 de junio, no se podrá emitir alta sentencia se han hecho diversas jeturas, admitiéndose la posibilidad de que en vez de ser para todos los procesados, se establezca una gradación de penas según la mayor o menor culpabilidad de cada uno de los procesados a juicio del Tribunal. EN JUSTICIA. Madrid.—El señor Casanueva ha firmado los traslados de los acordados en reciente Consejo de un decreto disponiendo que el ministro confiera a la presentación a los vocales del Consejo de Protección, de manera para que hagan una visita de inspección en las Juntas provinciales y Tribunales tutelares, por dichos vocales las sesiones de dichos organismos celebradas. Visitó al ministro una Comisión de madres de supuestos sioneros españoles en el Sal, interesándole en que se precisasen gestiones para averiguar el paradero de sus hijos. Estudia el señor Casanueva proyecto de ley sobre los efectos de Justicia que han de traspasados a la Generalidad.

### Registro civil

NACIMIENTOS. María Manrique Aparicio, de Marcelino y de Celestina, Orilla del Río, 13. Angela Ibañez Sánchez, hija de Angel y Catalina, Colón, 37. DEFUNCIONES. Potamia Rodríguez Blanco, de 69 años, soltera, Colón, 53. TRILLADORAS. Todas las perfecciones. Tamaños grandes y pequeños.

### E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA. (FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA) CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA. Consulta en Astudillo los domingos

### E. ROBLES

MEDICO. Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias. Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta. Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación) PALENCIA

### HIPOFOSFITOS SALUD

ESTIMULA REGENERA VIGORIZA. Contra: Inapetencia, Anemia, Neurastenia, Clorosis, Raquitismo. Está aprobado por la Academia de Medicina como supremo vigorizador del famoso tónico - reconstituyente. Los médicos lo recomiendan en todo tiempo. No se vende a granel.

ban pendientes y otros que fueron aprobados en el Consejo de la mañana. Esta firma fué facilitada a la Prensa por el secretario del presidente, señor Sánchez Fuster, y en el índice figuran, entre otros de menor importancia, los siguientes decretos: Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de Jaén, a don Ramón Fernández Mato. Nombrando comisario general del Cuerpo de Investigación y Vigilancia en la tercera región a don José Pérez López. Nombrando subdirector e inspector general de la Dirección general de Seguridad a don Ramón Fernández Mato. Admitiendo la dimisión del cargo de jefe superior de Policía al señor Castellanos y nombrando

ción total se me acaba de prohibir tomar parte en el acto de Uclés. Francamente, esto ya no habrá quien lo entienda, ni yo puedo tolerarlo, ni lo tolero. Por lo visto estoy de más, pues soy un diputado al que no se le puede confiar ni un discurso de mitin. Dimítu hace un año todos mis puestos; la minoría no admitió la renuncia, pero yo la mantuve por razones que ahora no han de exponerse. Desde entonces no se me ha permitido actuar; se me quitó de la Comisión parlamentaria a que pertenecía, no se me ha reintegrado a ningún puesto de trabajo, se me prohibió acudir a Covadonga en septiembre, a Jaén en marzo, y ahora, al cabo de un año, a Uclés. Quiere decirme alguien si puedo honradamente seguir en Acción Popular? Yo por Acción Popular lo he sacrificado todo, absolutamente

### GRAN REBAJA DE PRECIOS DE CARNES

en los Establecimientos que tienen instalados los Hermanos Reboilo, en la Plaza de Abastos

A partir del día 1.º de Junio, regirán los siguientes precios:

VACA	PTAS. KILO
Filetes	4
En trozo	3,80
Con hueso	2,40

NOTA. También me acuerdo de los pobres.

TERNERA	PTAS. KILO
Primera	6
Segunda	4
Tercera con hueso	2,80

CERDO	PTAS. KILO
Filetes	5
Lomo	6
Tocino salado	3
Manteca	3

Más barato que nadie

### ¡AGRICULTORES!

Aseguren sus cosechas contra el pedrisco en la Asociación de Agricultores de España. El cobro de los siniestros está garantizado mediante el concierto con el Estado. Cuotas reducidísimas. — Facilidades en los pagos. Facilita informes gratuitamente el Delegado Provincial. Emilliano Herreros.—Mayor, 226, pral.

### Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Arquitecto. TUBERIAS de cemento apisonado o centrifugado para conducciones de agua, alcantarillado y riegos. VENTA DE CEMENTOS. Oficinas: Calle Mayor Principal, núm. 75. Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

### Para el viñedo Azufre Flor Sublimado Sulfato de Cobre

Si quiere Ud. economizarse dinero compra no lo haga sin consultar a los Almacenes de Géneros Coloniales de Hijos de Hermógenes Sendra. NOTA.—Según norma de esta casa, se garantiza la bondad del producto y su riqueza.

### Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Representante exclusivo para la provincia de Palencia, de los productos FIZARRITA, Fábrica en Guadalupe DEPOSITOS de agua. Chimeneas. CHAPAS PLANAS y ONDULADAS para techos, TUBERIAS para bajadas y conducciones de agua, con presión o sin ella. VENTA DE CEMENTOS. Oficina: Calle Mayor Principal, núm. 75. Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

# Alpargatas

Más de 10.000 docenas en existencias de las marcas Argentinas - Pilar - Todo goma - Sport - Haro, etc. El mayor surtido en colores y los precios más convenientes. Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega